



LUNES 19 DE JUNIO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXX - N° 117
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: O. Juzg. C y Com. 45° Nom, autos: "ROQUIER, MALVINA SOLEDAD C/ TULIAN, CARLOS MARTIN- ABREVIADO- DAÑOS Y PERJ.- ACC. DE TRANSITO" Expte. 5617719° El Mart. Rubén Caporusso, MP 01-1385, c/ dom. Caseros 850 cas. 37, Cba., subastara 21/06/17, 10hs. Sala Rem. P. Jud. sita Art. M. Bas 244 Subsuelo, Vehículo Renault Twingo Dominio BVV813, Mod. 1998, Sedan 3 Ptas. c/ GNC. COND: Sin base, dinero ctado, mejor postor, más comisión Martillero y 4% Fondo Prev. Viol. Fliar Ley 9505. Post. Mínima \$3000. La transf. del automotor se estima entre \$800 y \$1.000 corresp. Al comprador lograr inscrip. bien y retiro, los imp. Post. A subasta, a cargo comprador. Compra Com. Art. 586 C.P.C.C. Exhibición: 16 y 19 Junio 2017, de 15 a 17.30hs, en Guatimosin 130 esq. Río Seco, B° Comercial, de esta Cdad. Inf. al Mart. 0351-152069459. Fdo: Dra. Villagran Nilda E. (Sec.) Of.16/6/2017.-

2 días - N° 105441 - \$ 749,62 - 21/06/2017 - BOE

O/.Juzg. 1ª Inst y 13ª Nom., C. y C., Conc. y Soc. N° 1, de Córdoba, "SORZINI WALTER HUGO - QUIEBRA INDIRECTA - (Expte. 5678150)"; Mart. Portela, M.P.01-1233, c/dom. 9 de Julio N° 162 E.P., Ofs. K-R, Gal. Gral Paz, rematará 21-06-2017, a las 10:00 hs., Sala de Remates del Poder Judicial, Arturo M. Bas N° 244, Subsuelo, de esta Cdad de Cba, los bienes de titularidad del fallido, Sr. Sorzini Walter Hugo:1)-Inmueble MATRICULA N° 208.288-RÍO PRIMERO 25-05: LOTE DE TERRENO, ubic. en Villa Sta. Rosa, Ped. Sta. Rosa, Dpto. R. PRIMERO, Ubicado en Calle Luis R. García N° 1.268, Loc. Sta. Rosa Río Primero.- Casa habitación con tres dormitorios y dos baños;cocina; comedor, despensa, lavadero, patio.- Servicios: Agua corriente, luz eléctrica, gas en envasado.- S/ calle asfaltada.- Ocupado por el fallido y flia.- 2)-Inmueble MATRICULA N° 301.688 - RIO PRIMERO 25-05: LOTE DE TERRENO, ubic. V. Sta. Rosa, Ped. mismo nombre, Dpto. R. PRIMERO, Ubicado en inters. calle Belgrano y Luis R. García Sta. Rosa de R. Primero.- consta de un tinglado de 15x 14mts., c/contrapiso; Depósito de material

de 2,50x 3mts.; amplia construcción donde funcionaba el viejo molino harinero; construcción de 50mts., ambiente de 6x3mts., donde funciona un kiosko.- Pequeño ambiente de 3x3mts.; Cocina instalada de 5x3mts.; Hab. de 3x3mts.; Baño Instalado.-Con servicios de agua corriente, luz eléctrica, s/calles asfaltadas.- Ocupado por el Sr. Sergio Damián Sorzini.- 3)-Tractor: Dominio BMS-34, a nombre de SORZINI, Walter Hugo, D.N.I. N° 14.629.212: Marca: JOHN DEERE; Tipo: Tractor; Modelo: 7515; Año: 2008; Marca Motor: JOHN DEERE; CONDICIONES INMUEBLES: MATRICULA N° 208.288: BASE: \$ 685.970.- INCREMENTO POSTURA MINIMA: \$ 20.000 y MATRICULA N° 301.688: BASE: \$ 298.184 INCREMENTO POSTURA MÍNIMA: \$ 10.000.- - PAGO: mejor postor, dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del Síndico Cra. María Elena Gobbi, con comisión bancaria a cargo del comprador.- En el acto de remate el 20% de seña, c/más comisión Martillero 3% y el Impuesto para el Fondo de Prevención de VF (4%) e I.V.A si correspondiere.- Saldo:en 5 días corridos de notificada la aprobación de subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del C. de P.C. y C.- Posibilidad de pago antes de aprobación de subasta. Por incumplimiento el Tribunal optara: a) rescindir venta con pérdida de la seña o, b) exigir pago con interés del 4% mensual.- Posesión: al comprobarse pago total.- 2º)-CONDICIONES: TRACTOR: BASE: \$ 100.000.- Postura Mínima: \$ 5.000.- Mejor postor, dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del Síndico Cra. María Elena Gobbi, con com. bcria a cargo del comprador.- Pago del 100% c/más comisión de ley martillero 10% y el 4 % Fondo para la Prevención de la VF e IVA si correspondiere.- Posesión: con transferencia en el Registro y, en su caso, con "denuncia de venta" y "no autorización de uso" hasta transferencia registral .Retiro: en 24 hs. de inscripción registral a su nombre o, en su caso, de haberse comunicado la "no autorización de uso" al Registro. - COMPRA EN COMISIÓN: Denunciar en el remate nombre, domicilio y demás datos del comitente (Acuerdo N° 1233 "A" del 16/09/2014, comitente: ratificar la compra dentro 5 días siguientes a la subasta sin el requisito de notifi-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Audiencias	Pag. 12
Citaciones	Pag. 12
Resoluciones	Pag. 22
Sentencias	Pag. 23
Usucapiones	Pag. 23

cación del Tribunal y bajo apercib. de adjudicar el bien al comisionista (art. 586 C.P.C. y C.)- Terceros: art. 188 L.C.Q.- Trámites y gastos de inscripción a cargo del comprador.- Depósito por la compra: Cuenta Judicial N° 922/35668309, CBU: 0200922751000035668392 a la orden de este Tribunal y para los presentes obrados.- Mayor a \$ 30.000 por transferencia electrónica.- Comprador constituir domicilio en el radio legal de 50 cuadras del Tribunal y denunciar CUIT o CUIL, en el acto de la subasta.- EXHIBICION: Inmuebles en Santa Rosa de Río Primero, los días 16 y 19 de Junio de 14 a 16hs.- TRACTOR: Guatimozín esq. Río Seco, detrás del playón de la Estación de servicio YPF, B°Comercial, (Av. Vélez Sársfield al 6.500), Cdad de Cba, días 14-15-16-19 de junio de 15 a 17,30hs.- INFORMES: Cel. 0351-155-94-22-22.- Of.: Córdoba, 09/06/17.-Fdo. Mercedes Rezzónico. Prosecretaria.-

5 días - N° 104402 - \$ 5379,50 - 21/06/2017 - BOE

O. Juez 39ª Nom. C. y C. -C. y S. 7- autos "PONCE NESTOR DELFOR - QUIEBRA PROPIA (Expte. 5025419)"; Mart. Emiliano C. Ferreyra, MP 1-1753, rematará el 23/06/17 a las 10 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 SS; Derechos y Acciones al 50% pertenecientes al Sr. Néstor Delfor PONCE, sobre Inmueble Mat. 987.521 (11), sito en calle Blamey Lafore N° 2871, B° Rosedal Anexo de esta Ciudad; Lote 32 Mz. 22, Sup. 325 mts2; MEJORAS: Jardín con rejas; cocina-comedor; pasillo de distribución; baño; 2 dormitorios; otro en construcción; patio de luz; cochera; lavadero y patio de tierra. Al fondo: Dpto. de 1 dorm., cocina y baño.- Servicios: todos.- OCUPACION: condómino (esposa) y grupo familiar del Sr. Ponce.- CONDICIONES:

BASE: \$ 93.169, contado, mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación, más comisión de ley al Mart. (5%) y aporte del 4% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar.- Pago: transf. electrónica o cheque certif. Comisionistas: Art. 586 C.P.C.- No se admite la cesión de los derechos emergentes correspondiente a la adquisición en subasta.- Post. Mín. \$1.000.- Exhib.: 21/6/17 de 15 a 17 hs. Informes al Mart. Deán Funes 525 -Tel: 4218716- Of. Cba. 09/06/17.- Fdo.: Dra. Hohnle - Secretaria.-

5 días - N° 104647 - \$ 1375,40 - 23/06/2017 - BOE

Ord. Sr. Juez 1° Inst. C.C. 13ª- Conc. y Soc. N° 1-Sec. Olmos; Autos: "EZCURDIA ZINNY S.A.-QUIEBRA INDIRECTA-Expte. 5731156", Mart. Fabián A. Reggiani Mat. 01-1246, dom. D. Quiros N° 1602, REMATARÁ 22/06/17, 11hs. Sede Juzgado de Paz, Bolivia N° 272, La Cesira, Prov. Cba, Inm. de titularidad de la fallida EZCURDIA ZINNY S.A. Insc. Mat. 1164525 (22-03); Lote de Terreno, Ubic. Calle Sarmiento N°125, La Cesira, Ped. San Martín, Dpto. Pte. R. S. Peña, Pcia. Cba, desig. Lote 11, Mza. 19, mide y linda N-O seg. A1-B1, 20m. c/Lote 10 mismo plano de subdiv.; S-E según B1-C, 22,80ms. c/ Pte. Parc. 3 de Ramón M. Ezcurdia y Angel L. Ezcurdia; S-O seg. C-D 20m. c/Calle Sarmiento y N-O seg. D-A1 22,80m c/pte. Parc. 1 de Lourdes I. Bosch de Zoppi.- Sup. Total 456mts. Cdos, Expte. 0033-153/07, Plano 132553.- N° Cta.: 220326092754; Nom. Catastral 22.03.06.01.01.011.011.- DESOCUPADO.- Condiciones: mejor postor, dinero Cdo. Efvo o cheque Cert. A nombre de Cdres. Jorge Fernando Fushimi y Juan Carlos Salvador Aleu, Com. Bcria. A cargo Compr.- Base \$107.878 ó S/Base; Post. Mínima \$5.000; Acto sub. Abonar 20% del precio concepto seña, más com. Ley Mart. 5%, más Imp. Fdo. Prev. Viol. Fliar 4% e IVA que Corresp.- Saldo 5 días corr. De Notif aprob. Sub, Comp. El Trib. Podrá rescindir la vta. Con pérdida de seña o cobrar interés 4% mensual.- Comp. Com. Art. 586 CPCC y A.R. 1233-Serie A-16/09/14.-Montos superen \$30.000. Transf. Elect. Cta. A la Vista p/ Uso Jud. N°922/37232704-CBU 0200922751000037232742, Bco. Prov. De Cba., Suc. Trib.- Terceros atenerse disp. Art. 188 de L.C.Q.- Exhib.: 19/06 al 21/06 de 15 a 17hs.- Info. Mart. Tel. 351 5210612 - 351 5057135. - Fdo. Andrea Belmaña Llorente, Prosecretaria. - Of. Cba. 12-06-2017.-

5 días - N° 104627 - \$ 2054,45 - 22/06/2017 - BOE

Ord. Sr. Juez 1° Inst. 1° Nom. C.C. y Flia. Villa María, Sec. Dra. Fernandez, V. María, Cba., en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ZECCINI JOSE LUIS Y OTRO-EJECU-

TIVO-N°2336077. La Mart. Gabriela Toscano, M.P.01-2524, con domicilio en Buenos Aires 1050, loc. 26, Paseo de la Villa, V. Maria, subastará, el 27 de junio de 2017 a las 10:30hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz n°331, P.B., V. Maria: FRACCION DE TERRENO, ubicado en la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, DPTO. GENERAL SAN MARTIN, Pcia. de Córdoba, Barrio Mariano Moreno, sobre calle Derqui s/n, a 22mts. de esq. c/ calle Nahuel Huapi, se designa como LOTE 10 de la MANZANA 25, que mide: 11, 10m. de frente por 30m. de fondo, lo que hace una SUP. TOTAL de 333m2, lindando: al N, con lo lotes 9y7; al S, con lo de Maria Cristina Battisti; al E, con calle 13; y al O, con el lote 6.- Plano 65967. Inscripto en la Matricula N°1448153 (16-04) Gral. San Martín.- D.G.R. Cta. N°160418267817- Nom. Catastral: C:01 S:03 Mz:065P:18.- La zona posee todos los servicios y cordón cuneta. Condiciones: BASE \$10.093 dinero contado, al mejor postor. Increm. min. Posturas: \$100,93. El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del importe de su compra, con más la comisión de ley al martillero y el 4% sobre el precio de la subasta previsto por el art. 24 de la ley 9505 (Fdo. prev. de Viol. Fliar.) modif. por Dcto. N°480/14; resto al aprob. la misma. Estado de Ocupación: Desocupado.- Mejoras: baldío.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada en form. (Ac. R. n°91 serie "A"-pto. 23-del 16/09/2014) GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.- INFORMES: a la Mart. Tel. 0353-155187562.- Villa María, 06/06/17.- Fdo.: Dr. Alvaro Vucovich, Juez.- Dra. Nela Bergesio, pro-sec. letrada -

5 días - N° 104725 - \$ 2174,60 - 27/06/2017 - BOE

Ord. Juez 1° Inst. C.C.F. 1° Nom. San Francisco, Sec. N° 1 Dra. Silvia R. Lavarda. Autos: "SPADACHINI, YANINA PAOLA C/ JUAREZ, LEANDRO AGUSTIN - DIVISION DE CONDOMINIO" (Expte. N° 2535240), Mart. Iván Peña, 01-2614, rematará 22-06-2017, a las 10:00hs., en la Sede de los Tribunales de San Francisco (Cba.), el siguiente inmueble: FRACCION DE TERRENO, ubicada en la QUINTA R TRES de la localidad de PORTEÑA, pedanía Libertad, Depto San Justo, provincia de Córdoba, designada como Lote 15 y mide: 22 mts de frente al NOR ESTE; por 12, 42 mts de fondo y frente al SUR ESTE, formando esquina; superficie: 273,24 mts2. Y linda: al NOR ESTE: calle Pueyrredon; al SUR ESTE: calle Contreras; al

SUR OESTE: con lote 16 de su misma subdivisión y manzana y al NOR OESTE: con parte de la parcela 3 de Alejandro Osvaldo Ladner y Nelly Ines Muller de Ladner. Inscripto en la Matrícula N° 1.405.501. Cond.: Base Imponible \$2.303. Incrementos mínimo \$5.000. Dinero de contado efectivo al mejor postor o cheque certificado, 20% del precio, más comisión de ley al martillero y el 4% Ley 9505 en el acto de subasta. El saldo del precio al aprobarse la misma. Descripción - Estado de ocupación (fs.95 de autos): "...casa habitación, compuesta de un living comedor de 6 x 6m; una cocina comedor de 2,5 x 6 m; dos habitaciones dormitorios, una de 4,5 x 5 m, la otra de 4 x 3 m; un garage de 5 x 5 m y un terreno patio de 5 x 10 m..." La habitan cuatro personas, el señor Juarez Leandro Agustín en carácter de propietario junto a su actual pareja y dos menores de edad." Compra en comisión: el interesado deberá al momento previo de la subasta denunciar datos personales y situación tributaria (número de cuit o cuil) del postor y su comitente. Informes: Belgrano N° 1922 San Francisco, (03564) 15335561. San Francisco, 02 de junio de 2017. Dra. Silvia R. Lavarda, Secretaria. -

5 días - N° 104814 - \$ 3257 - 22/06/2017 - BOE

O. Juez 50° Nom. C.C.-Sec. Unica, en "Banco de Galicia y Bs. As. S.A. c/ Tecnocom S.A. y Otros- Ejecutivo/Cpo. de Copia/Ejecución - Expte. 6200088", Mart. Victor E. Barros 01-330; domicilio Arturo M. Bas 587-Cba., rematará en Sala de Remates del Poder Judicial-Arturo M. Bas N° 244 - Subsuelo, día 21-06-2017 a las 12,00 hs. o día sgte. Hábil misma hora, sgte. inmueble en Country La Rufina - Municipio La Calera - designado Lote 124 - Manz. 63, inscripto en Matrícula N° 1.095.674 - Colon (13-01), de propiedad de Srta. Cejas Laura Alejandra del Milagro; de 1.100 mts2. de terr. Condiciones: Base Impon. de \$186.155.-; dinero de contado o cheque certificado, mejor postor, posturas mínimas \$5000.-, el comprador abonará en el acto 20% del precio como seña más comisión del Martillero (3%) y el 4% correspondiente al art. 23 y sgtes. Ley 9505; saldo a la aprobación, pasados 30 días de fecha de remate o 3 días después de notificada la aprobación, podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, abonará con más interés Tasa Pas. Promed. B.C.R.A. más el 2% mensual.- Estado: LOTE BALDIO DESOCUPADO.- Titulos art. 599 del C.P.C.- Compra en comisión permitida (art. 586 del C.P.C.-) Compra superior a \$30.000.- por transf. electrónica Cta. Jud. N° 922/21443600 - CBU N°

0200922751000021443606.-Exhibición : días 19 y 20/06/2017 de 15,30 a 17 Hs.-Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. Gabriela Salort de Orchansky, Secretaria - Of. : 12/06/2017.

4 días - N° 104895 - \$ 2121,20 - 21/06/2017 - BOE

Orden del Juzgado C. y C. de La Carlota, en autos:"BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. c/ DI RISIO, ANGEL GUSTAVO y OTRO- EJECUTIVO" (Expte. 727942) Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 22/06/2017 – 10 hs. en el Juzgado de Paz de A. Ledesma, con una base de \$ 74.266,33, derechos y acciones que le corresponden a Gustavo Di Risio equiv. a 1/3 sobre el siguiente inmueble: Lote de terreno ubicado en B° Amadeo, A. Ledesma, Ped. Las Tunas, Dep. M. Juarez, designado como lote UNO, manzana "F", mide 25 m. de fte. al N. sobre calle H. Yrigoyen y contrafrente S., 39 m. de fdo. en el cost. E. y fte., también al O., s/ calle San Juan, sup. 975 m2; linda: al N. y O. con citadas calles H. Yrigoyen y San Juan; al S. con parte del solar 2, y al E. con solar 20.- Matricula 186.439.- El inmueble se encuentra ubicado en la esq. De Yrigoyen y S. Juan (cuad. S.E.) de A. Ledesma. Ocupado. El inmueble registra deuda en la DGR y Municipalidad de A. Ledesma. CONDICIONES: Mejor postor, comprador abonará el 20% a cuenta del precio, comisión de ley al Martillero. Saldo al aprobarse la subasta, con más interés de tasa pasiva promedio nominal mensual de BCRA y el 2% mensual hasta su efectivo pago, pudiendo optar por depositar el saldo sin los intereses referidos dentro de las 72 hs, y el 4% sobre precio de subasta (art. 24 Ley 9505). TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero (3584-498806). EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Juan J. Labat –Juez-pat – Horacio Espinosa –Secretario- 3 días de publicación.- La Carlota, de junio de 2017.-

3 días - N° 105029 - \$ 1154,10 - 22/06/2017 - BOE

Orden del Juzgado C. y C. de La Carlota, en autos:"BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. c/ DI RISIO, ANGEL GUSTAVO y OTRO- EJECUTIVO" (Expte. 727942) Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 22/06/2017 – 10,30 hs. en el Juzgado de Paz de A. Ledesma, con una base de \$ 74.266,33, derechos y acciones que le corresponden a Daniel Alfonso Di Risio equiv. a 1/3 sobre el siguiente inmueble: Lote de terreno ubicado en B° Amadeo, A. Ledesma, Ped. Las Tunas, Dep. M. Juarez, designado como lote UNO, manzana "F", mide 25 m. de fte. al N. sobre calle H. Yrigoyen

y contrafrente S., 39 m. de fdo. en el cost. E. y fte., también al O., s/ calle San Juan, sup. 975 m2; linda: al N. y O. con citadas calles H. Yrigoyen y San Juan; al S. con parte del solar 2, y al E. con solar 20.- Matricula 186.439.- El inmueble se encuentra ubicado en la esq. De Yrigoyen y S. Juan (cuad. S.E.) de A. Ledesma. Ocupado. El inmueble registra deuda en la DGR y Municipalidad de A. Ledesma. CONDICIONES: Mejor postor, comprador abonará el 20% a cuenta del precio, comisión de ley al Martillero. Saldo al aprobarse la subasta, con más interés de tasa pasiva promedio nominal mensual de BCRA y el 2% mensual hasta su efectivo pago, pudiendo optar por depositar el saldo sin los intereses referidos dentro de las 72 hs, y el 4% sobre precio de subasta (art. 24 Ley 9505). TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero (3584-498806). EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Juan J. Labat –Juez-pat – Maria de los A. D. de Francisetti –Secretaria- 3 días de publicación.- La Carlota, de junio de 2017.-

3 días - N° 105100 - \$ 1175,97 - 22/06/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. En los C.C.C y Flia. Sec. Nro.3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, de la ciudad de Villa Dolres, en autos:"ARGUELLO LAURA ROMINA C/ AGUILERA ROBERTO IVAN. EJECUCION PRENDARIA (EXPTE. 1999747)", la Martillera Adriana Silvana Pérez M.P.: 011705, rematará el 29 de Junio de 2017 a la hora 11,00 o el día hábil inmediato posterior en caso de resultar inhábil el primero a la misma hora, en SALA de REMATE de tribunales, de Villa Dolores sito en calle Sarmiento 351, 1er Piso: un automotor marca Renault, tipo Sedan 3p, modelo Clio Mio 3P, Dom.: MFY657, año 2013, BASE: Importe del crédito garantizado por la prenda (\$50.000), postura mínima no inferior al 1% de la base, al mejor postor. Debiendo abonar el comprador el 20% de la compra en ese acto, con más la comisión ley del Martillero, y el 4% sobre el precio de subasta al momento de aprobarse la misma bajo apercibimiento de ley (arts. 24-modif. Por Decreto Nro. 480/14,26 y ccs, de ley 9505- Fdo. Para la Prevención de la Violencia Familiar), el saldo al aprobarse la subasta. Compra en comisión, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el art.586 del CPCC. ESTADO DEL VEHICULO según constatación en acta de secuestro, no tiene llaves, presenta un choque en sector frontal costado derecho, guardabarras, paragolpes, parrilla; óptica rota; en general su aspecto externo es bueno no se constató funcionamiento. Revisar el bien el día lunes 19 y

26, de 18:00 a 19:30 hs. Informe al Mart. 03544-15648873. Domicilio en calle Pte. Perón 668 de esta ciudad.- Oficina 14/06/2017. Sec. Dra. Elsa Susana Gorordo.

3 días - N° 105177 - \$ 1709,55 - 29/06/2017 - BOE

O: EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO de Villa Maria, autos: "SOSA ALEJANDRO GERMAN C/ GARCIA VERONICA Y OTROS –ORDINARIO-OTROS EXP.667126, Martillero JOSE ALBERTO LOPEZ -MP.01-678, REMATARA el 19/06/17, 10 Hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331- V. Maria): automovil Marca PEUGEOT, Modelo: CL-206 XS 1.6 3p., año 2004, Dominio EGQ-906, (demas descrip. surgen de autos) - En el estado visto en que se encuentra.- Condiciones: 20% en el acto de la subasta, mas comisión de ley, 4% s/precio obtenido, destinado al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar, resto al aprobarse la misma, mejor postor, dinero en efectivo, SIN BASE. Incremento minimo: \$ 1.000,00.- Comprador en comisión cumplimentar con A.R. 1233 Serie A- pto.23. del 16-09-2014.- GRAVAMENES: el de auto y otro.- DOMINIO: Insc. a nombre del demandado en RNPA. de Villa Maria.- POSESION: Al aprobarse la subasta.- REVISAR: Ruta N° 9 KM 563 (depósitos DEPAOLI) Villa Maria- TITULOS: art.599 del CPC.-INFORMES: al Martillero: Jose I. Rucci 595 - Tel.0353-156573125- Villa Maria.-Fdo.MARIA ALBA ESCURRA.-Secretario.- OFICINA, 01 JUNIO del 2017.-

2 días - N° 104168 - \$ 485,90 - 19/06/2017 - BOE

San Fco., Prov. Cba.-O/ Sr. Juez 1° Inst. C.C. Fam. 2° Nom-Autos: Expte. 33509020-EXHORTO TRIBUNAL 1° INST. y 20 NOM. C. y C. A CARGO Dra. VIVIANA SIRIA YACIR JUEZ, AUTOS: "BARMAT NORBERTO DANIEL C/ GARNERO HIGINIO JOSE DESIDERIO y Otro-EJEC.-COBRO HONORARIOS-EXPT. N°5844051"-S/DILIGENCIA, Mart. Fernando Canziani Mat. 01-1063, REMATARA 26/06/17-10:00hs. Sala Remates-Tribunales, Dante Agodino N° 52, San Fco. Cba.- Lote de Terreno Baldío, Prop. Datos. Garnero Fernando Daniel o Fernando Dañiel y Garnero Higinio José Desiderio, Inscr. Mat. 1508156 (30-03)-Cta. DGR 300127332481.- Ubicado calle Belgrano s/n° (1100/1200); Loc. Porteña; Ped. Libertad Dpto. San Justo, Prov. Cba.- Sup. 639,76Mts. Cdos.-ESTADO: Ocupado -BASE: \$8355,27, Post. Mín. \$1.000, dinero Cdo., mejor postor, compr. abona acto subasta 20% seña, mas (4%) Fdo. Prev. Viol. Fliar, Ley 9505, más com. Ley Martillero, SALDO aprobación sub.- Comp. En Com. Art. 586 CPCC.- REVISAR: 22 y 23/06 de 15hs a 18hs.- Info. Mart. 351-4598219-03564-

15571571.-Fdo. Dra. Rossetti de Parussa Rosana-Secretaria.- Of. San Fco. 08-06-2017-

5 días - N° 104450 - \$ 1197,20 - 26/06/2017 - BOE

O/ Juzg 1ª Inst C C 2ª Nom, Sec 3, autos: GARCIA JUAN CARLOS C/ BADALONI SUSANA DEL VALLE – ABREVIADO – DIVISION DE CONDOMINIO (EXPT. 1146042), Mart. Héctor Amadio, MP 01-1995, Rematará 26/06/2017; 10:00 hs. en D. Agodino 52, el sig. Inmueble ubicado en calle Rivadavia n° 253 de esta ciudad, que se describe como: UNA FRACCION DE TEERRENO, con todo lo en ella edificado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, que es parte del solar letra A de la subdivisión de la manzana número cincuenta y siete, sección A del plano de esta ciudad de San Francisco, Ped. J. Celman, Dpto. S. Justo, Pcia. de Cba., que mide: 10 mts. de N a S., con fe. al O. sobre calle Rivadavia, por 43,30 mts. de fondo de O. a E., totalizando una superficie de 433 mts.2, y linda: al N. c/ de J. Caballero, hoy de Visconti; al E., c/ de A. Filippetti; al S., c/ de F. Giacosa y al O. c/ calle Rivadavia. Inscripto en Matricula N° 164.907. Compuesta P.B. Living, Cocina, Comedor, 3 dormitorios, 2 baños, patio de luz, garaje, patio c/lavadero/baño de servicio, en P.A. 1 habitación c/terrace. Ocupada por Condómino y su hijo. Con base Imponible de \$ 630.003. Condiciones: 20% precio, comisión ley al martillero 3 % y 4% Fdo Prev Violencia Fliar (ley 9505) en acto de remate, contado o cheque certificado, resto aprobarse subasta. Post mínima \$ 5000. Rev e Inf Martillero Entre Ríos 1952, Te 0356415571571, San Fco. Oficina, San Francisco 02 de junio de 2017. Dra. ROSSETTI de PARUSSA Rosana B.- Secretaria.

5 días - N° 103988 - \$ 1757,45 - 26/06/2017 - BOE

EDICTO: SUBASTA PUBLICA ADMINISTRATIVA - MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA Los Martilleros Eugenio Olcese (M.P.05-1077) y Jose Suppo (M.P. 05/1548) con domic. en L.de la Torre N°: 85 de V.María (Cba) REMATARAN el día 24/06/17 a las 10 hs. por cta. y orden de la Municipalidad de V. María (Cba), en Mercedarios esq. Uritorco - B° Industrial, de V.María (Cba), conf. Lo estab. Orden.N°:6062 del 30/12/08 y Dtos. del Dpto .Ejec. Municipal N°:516 y 688 /17, los sig. bienes: 1°) MOTOVEHÍCULOS (sec. en la vía pública): Marca/Modelo: Honda, Suzuki, Radar, Mondial, Zanella, Motomel, Guerrero, Appia, Cerrro, Maverick, Keller, Gilera, (cilind. 50/200cc.) en el est. visto en que se encuen. (sinfunc.) y 2°) MOTOVEHÍCULOS PARA DESGUACE: Marca/Modelo: Motomel, Guerrero, Zanella, Honda (cilind. 50/110cc.) en el est. visto en que se encuen. (sinfunc.). BASE \$ 500.-inc.mín.post. (\$ 100)

CONDICIONES: El precio de compra se pagará en efect. o cheq.cert.- El ó los comprad. abon. el 40% o el 100 % del valor de comp.con más (10%) comis. al martillero y (5%) Ap.Col.Mart. s/ comis., en el acto del remate, saldo dentro de las 72 hs. hábiles, en la Tesorería de la Municip.V. María (de 8/13 hs.), sito en calle Mendoza 899 - V.María.- y demás condiciones establecidas en los decretos del DEM. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuen. no admit. reclamo alguno por desperf., deter., falt., etc.- Trasl. de los bienes por cta. de los comp. Los martilleros prestan solam.los serv. prof.- La Municip. entregará a los adquir.de los lotes (1 al 87) inclusive, la docum. respec. para la inscrip. de los bienes, previa acred. del pago total del precio de compra, siendo a cargo de los mismos y a su excl. costo el pago de los gastos de inscrip. y formul. que dem., ante el R.N.P.A., y ante los organ. que corresp., quedando liberada la Municipalidad de V.María de cualquier imp., tasa o derecho sobre el particular. Con respecto al lote (88 al 90), la Municipalidad no entregará docum. alguna para su inscripción en el RNPA, ya que el mismo deberá ser dest. en calidad excl.. para desguace, entend. que se remata en condic. de chatarra. POSESION: Lotes (1 al 87) previo pago del saldo y acreditación de presentación del trámite de inscrip.de la unidad en el RNPA., (no autoriz. al comp.a circular, hasta tanto se encuentra insc. definit. el bien a su nombre); los lotes (88 al 90) previo pago del saldo.REVISAR: desde el 19 al 23 / 06 de 16 a 19 hs.- INFORMES: A los Mart. TE. (0353) 156564771 / 154214934. Conc.c/do-cum.person.s/excep.-

3 días - N° 104534 - \$ 1885,53 - 19/06/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación de Villa María, Secretaria nº 2. En los autos caratulados "AGRO TRANSPORTES SA CONCURSO PREVENTIVO"; Expte 1989728, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 147.- Villa María, trece de junio de dos mil diecisiete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Prorrogar el plazo para dictar la resolución prevista por el art. 36 LCQ, en consecuencia: a) Fijar fecha para el dictado de la sentencia verificatoria para el día 15 de septiembre de dos mil diecisiete; b) Hacer saber al Señor Síndico interviniente que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente del dictado de la Sentencia Verificatoria, deberá presentar el Informe General que prescribe el art. 39 de la citada ley; c) establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley de Con-

ursos y Quiebras, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, el día número ochenta y cinco posterior al dictado de la resolución de categorización de acreedores. ... Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamín – Juez – Maria Soledad Fernandez – Secretaria.- Oficina, 14/06/2017.-

5 días - N° 104981 - \$ 1372,70 - 26/06/2017 - BOE

Orden Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación de Villa María, Secretaria Nº 2 a cargo de la Dra. Maria Soledad Fernandez. En los autos caratulados "LA PEQUEÑA S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO", Expte 2053131, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 148.- Villa María, trece de junio de dos mil diecisiete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Prorrogar el plazo para dictar la resolución prevista por el art. 36 LCQ, en consecuencia: a) Fijar fecha para el dictado de la sentencia verificatoria para el día 15 de septiembre de dos mil diecisiete; b) Hacer saber al Señor Síndico interviniente que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente del dictado de la Sentencia Verificatoria, deberá presentar el Informe General que prescribe el art. 39 de la citada ley; c) establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, el día número ochenta y cinco posterior al dictado de la resolución de categorización de acreedores. Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamín – Juez – Maria Soledad Fernandez – Secretaria.- Oficina, 14/06/2017.-

5 días - N° 104982 - \$ 1428,05 - 26/06/2017 - BOE

Orden Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación de Villa María, Secretaria Nº 2 a cargo de la Dra. Maria Soledad Fernandez. En los autos caratulados "LEBRINO RUBEN CARLOS – CONCURSO PREVENTIVO" Expte 2100109, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 152. Villa María, trece de junio de dos mil diecisiete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Prorrogar el plazo para dictar la resolución prevista por el art. 36 LCQ, en consecuencia: a) Fijar fecha para el dictado de la sentencia verificatoria para el día 15 de septiembre de dos mil diecisiete; b) Hacer saber al Señor Síndico interviniente que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente del dictado de la Sentencia Verificatoria, deberá presentar el Informe General que prescribe el art. 39 de la citada ley; c) establecer que la audiencia informativa que prescribe el

be el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, el día número ochenta y cinco posterior al dictado de la resolución de categorización de acreedores. Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamín – Juez – María Soledad Fernandez – Secretaria.- Oficina, 14/06/2017.-

5 días - N° 104983 - \$ 1429,40 - 26/06/2017 - BOE

Orden Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación de Villa María, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Maria Soledad Fernandez En los autos caratulados "GARRO LIVIA CLAUDINA – CONCURSO PREVENTIVO" Expte 2100100, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 149.Villa María, trece de junio de dos mil diecisiete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: l.- Prorrogar el plazo para dictar la resolución prevista por el art. 36 LCQ, en consecuencia: a) Fijar fecha para el dictado de la sentencia verificatoria para el día 15 de septiembre de dos mil diecisiete; b) Hacer saber al Señor Síndico interviniente que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente del dictado de la Sentencia Verificatoria, deberá presentar el Informe General que prescribe el art. 39 de la citada ley; c) establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, el día número ochenta y cinco posterior al dictado de la resolución de categorización de acreedores.- Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamín – Juez – María Soledad Fernandez – Secretaria.- Oficina, 14/06/2017.-

5 días - N° 104984 - \$ 1428,05 - 26/06/2017 - BOE

Orden Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación de Villa María, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Maria Soledad Fernandez. En los autos caratulados "LEBRINO CARLOS EDUARDO – CONCURSO PREVENTIVO" Expte 2100085, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 150.- Villa María, trece de junio de dos mil diecisiete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: l.- Prorrogar el plazo para dictar la resolución prevista por el art. 36 LCQ, en consecuencia: a) Fijar fecha para el dictado de la sentencia verificatoria para el día 15 de septiembre de dos mil diecisiete; b) Hacer saber al Señor Síndico interviniente que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente del dictado de la Sentencia Verificatoria, deberá presentar el Informe General que

prescribe el art. 39 de la citada ley; c) establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, el día número ochenta y cinco posterior al dictado de la resolución de categorización de acreedores. Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamín – Juez – María Soledad Fernandez – Secretaria.- Oficina, 14/06/2017.-

5 días - N° 104987 - \$ 1433,45 - 26/06/2017 - BOE

En autos "HEREDIA DANIEL ALBERTO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – 6194083" el Sr. Juez de 1º Inst. y 13º Nom. Civil y Comercial (Conc. y Soc. n°1), Carlos TALE, por Sent. N° 267 del 09.06.17 y Ampliatoria N° 271 del 12.6.17, resolvió declarar la quiebra del Sr. Daniel Alberto Heredia DNI 14.154.334 domic. Carlos Bunge 2845, Córdoba capital; Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de 24 hs., los entreguen al Síndico; Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, L.C.Q.); acreedores: pedidos verificación ante el síndico hasta el 02/08/17; Informe General, 11/12/17. Fdo. Andrea Belmaña Llorente - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 104624 - \$ 790,85 - 23/06/2017 - BOE

"TERELLA GERARDO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 6149325) Juzgado de 1º Instancia y 13º Nom. C.C. - (Conc. y Soc. N°1), Síndico Cr.Osvaldo Luis Weiss con domicilio en Bolívar 350 3º piso A Córdoba. 13/06/17.-

5 días - N° 104819 - \$ 448,60 - 21/06/2017 - BOE

Sra. Jueza de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Julieta Gamboa. Autos: JORGE, BLANCA SILVIA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - EXPTE. 6256535 mediante Sentencia número 199, de fecha 24 de mayo de 2017, se declaró en estado de quiebra a la Sra. Blanca Silvia Jorge, DNI 20.338.868 con domicilio real en calle Donaciano del Campillo 1740, Bº Cerro de las Rosas - Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo

dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día treinta y uno de julio de 2017, debiendo acompañar la documentación respectiva, siendo establecido el día veintiséis de septiembre de 2017 para el dictado de la resolución del art. 36 Ley 24.522. Se hace saber que el Síndico designado Cr. VERA, Marcelo Omar, Matrícula profesional 10.11842.1, ha constituido domicilio en calle Av. General Paz 108, 2º piso, Córdoba, 14 de junio de 2017.

5 días - N° 105132 - \$ 3286,60 - 22/06/2017 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, DOMENECH, Alberto Ramiro, Secretaria N°8 a cargo de la Dra. TORRES, Mariela Viviana, en los autos caratulados: "BONETTO, JUAN ANTONIO - CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. 3485585. Se ha dictado la siguiente resolución: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 133. VILLA MARÍA, 30/05/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, el día 05 de julio de 2017 (05/07/2017). 2) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de créditos, el día 06 de setiembre de 2017 (06/09/2017). 3) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 ley 24.522, el día 11 de octubre de 2017 (11/10/2017). 4) Hacer saber al concursado que deberá presentar a la sindicatura y al Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 ley 24.522, el día 01 de noviembre de 2017 (01/11/2017). 5) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 ley 24.522, hasta el día 17 de noviembre de 2017 (17/11/2017). 6) Determinar como fecha para el dictado de la Sentencia de categorización, el día 19 de diciembre de 2017 (19/12/2017). 7) Hacer saber al deudor que para el caso de ser factible el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo, ello deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 ley 24.522, en sus partes pertinentes, y hacerse pública en el expediente hasta el día 26 de junio de 2018 (26/06/2018). 8) Establecer que la audiencia informativa prescripta por el penúltimo párrafo del art. 45 ley 24.522 se llevará a cabo el día 13 de

agosto de 2018 (13/08/2018) a las 10:30 hs. en la sede del Tribunal. 9) Hacer saber al concursado que el término para presentar ante el Tribunal la documentación acreditante de la obtención de las mayorías legales con las que se arriba a la aprobación del acuerdo preventivo (art. 45 ley 24.522), vence el día 22 de agosto de 2018 (22/08/2017). Protocolícese, agréguese copia al expediente principal y legajo del artículo 279 de la LCQ y notifíquese.- Fdo.: DOMENECH, Alberto Ramiro- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 103981 - \$ 5314,05 - 23/06/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª inst. Civ. Com y Flia de 2ª Nom. Sec. N° 4 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CELERINO ACEVEDO, en autos caratulados "ACEVEDO CELERINO - Declaratoria de herederos" Expte. SAC N° 1268466, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: FLORES, Fernando (Juez) - LLAMAS, Isabel Susana (Sec.)

1 día - N° 98844 - \$ 58 - 19/06/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 11º Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL RUBÉN NORIEGA, M.I. 07.969.889, en autos caratulados: "NORIEGA, Miguel Rubén - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 6246996, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23-05-2017. Fdo. Dr. BRUERA, Eduardo Benito – Juez, Dra. MIRO, María Margarita – Secretaria.

1 día - N° 101888 - \$ 90,67 - 19/06/2017 - BOE

RIO TERCERO - El J. 1A.Inst.. 1Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes MORONI DINO ANGEL ALDO D.N.I. 6.574.112 y PUSSETTO OCTAVIA OLIVA O PUSSETTO OCTAVIA OLIVIA O PUSSETTO OCTAVIA OLIVA LUCIA D.N.I.. 7.674.932 en autos "MORONI DINO ANGEL ALDO Y PUSSETTO OCTAVIA OLIVA O PUSSETTO OCTAVIA OLIVIA O PUSSETTO OCTAVIA OLIVA LUCIA – D. H. Exp. 3487187" para que dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del C.C y C.) Río

III, 26/05/17. FDO: Sanchez Torassa Romina. Juez. Anahí Beretta. Secretaria

1 día - N° 103058 - \$ 137,11 - 19/06/2017 - BOE

BELL VILLE, Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación, en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Bell Ville, Secretaria Cinco a cargo del Dr Ramiro Repetto, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor/ra JUANA GOMEZ en los autos caratulados: "GOMEZ JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el termino de veinte (20) días a partir de la ultima publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, Junio de 2017. Fdo: Dr Damian Abad Juez - Dra Mara C. Baeza Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 103283 - \$ 587 - 19/06/2017 - BOE

Bell Ville - Por disposición del Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. de Bell Ville, Dra. Elisa Molina Torres, se cita y emplaza a comparecer por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don José Carlos Zaragosi en autos caratulados: "ZARAGOSI, JOSE CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 2823398), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Elisa Molina Torres (Juez) Ana Laura Nieva (Secretaria). Bell Ville, 24 de mayo de 2017.

1 día - N° 103602 - \$ 91,75 - 19/06/2017 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra Inst. en lo C.C. y Fam, 6ª Nom, Sec. N°12, en autos caratulados "ALFONSO, ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 3504643, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, don Antonio ALFONSO, L.E. 5.448.079, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 03 de Mayo de 2017.Fdo.Mariana Martinez de Alonso, Juez- María Gabriela Aramburu, Secretario.

1 día - N° 104162 - \$ 87,70 - 19/06/2017 - BOE

RIO TERCERO. El señor Juez de 1º Inst., 3º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, de la ciudad de Río Tercero, secretaria n° 5, a cargo del Dr. Juan Carlos VILCHES, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de DOMINGO PEDRO SANTOPOLO, D.N.I. N° 3850008 y DELIA GENGA, D.N.I. N° 7583168, en los autos caratulados: "SANTOPOLO, DOMINGO PEDRO - GENGA DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°

2521985, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - JUEZ; VILCHES, Juan Carlos - SECRETARIO.

1 día - N° 104254 - \$ 218,45 - 19/06/2017 - BOE

RIO TERCERO - El J. 1A.Inst.. 3Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 6, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCOS OTTO VILLALON D.N.I. 6.595.697 en autos "3602443 VILLALON, MARCOS OTTO – D. de H." para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río III, 07/06/2017. FDO: Pavon Mariana. Juez. Piñan Susana. Secretaria

1 día - N° 104199 - \$ 66,37 - 19/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERMIN ANTONIO SEGOVIA en autos caratulados SEGOVIA, FERMIN ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5803234 para que dentro de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 12/09/2014. Sec.: Bueno de Rinaldi Irene Carmen. – Juez: González de Quero Marta Soledad.

5 días - N° 104471 - \$ 395,30 - 21/06/2017 - BOE

SAN FRANCISCO. El Juez Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 1ra. Nom., Dra. Castellani, Gabriela Noemí, por Secretaría nro. 2 de la ciudad de San Francisco llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante CAROLINA LORENZA BENAVIDEZ, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en autos "Benavidez, Carolina Lorenza - Decl. de Herederos - Expte. 3483731", bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 10/03/2017.

1 día - N° 104516 - \$ 77,98 - 19/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 10ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Cba., Secretaría única admite la solicitud de declaratoria de herederos de Josefa Dominga De Marco y Ramon Clara Vega. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de ultima publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en autos: "DE MARCO JOSEFA DOMINGA – VEGA RAMON CLARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. n° 2837769/36) , a cuyo fin pu-

blíquese edictos cinco días en el Bolentin Oficial (art 152 del C.P.C. modif. Ley 9135).Dese intervensión al Ministerio Publico Fiscal., Cordoba 22 de marzo de 2017 .Rafael Garzon Molina – Juez . Gabriela Emilce Lopez - Prosecretaria Letrada
5 días - N° 104526 - \$ 781,40 - 23/06/2017 - BOE

El Sr. Juez C.C. de 1º Inst. y 10º Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos "LOPEZ, Néstor Humberto-GONZALEZ, Dolores-Declaratoria de Herederos-Expte. N° 6232900 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: LOPEZ, Néstor Humberto y GONZALEZ Dolores, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 10/5/2017.- Fdo.: GARZON DE MOLINA, Rafael-Juez- LOPEZ,Gabriela Emilce-Prosec.-
5 días - N° 104538 - \$ 442,55 - 22/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. C.C. y Flía., Sec. N° 6, de la ciudad de Villa María, Pcia. Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante NELSON EDUARDO COGO, para que en el término de 30 días corridos (Art. 6 C.C. y Comercial), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "COGO NELSON EDUARDO - DEC. DE HEREDEROS - EXPTE N° 3397757", bajo apercibimiento de Ley.-
1 día - N° 104544 - \$ 65,56 - 19/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ y Com de 42º Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTER ERNEKIAN, en autos caratulados "ERNEKIAN ESTER – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 6244328", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340 del CCCN). Fdo. Sueldo Juan Manuel - Juez De 1ra. Inst. Pucheta de Tiengo, Gabriela María, Secretario Juzgado 1ra. Instancia
1 día - N° 104548 - \$ 112,81 - 19/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C.C. y Flía., Sec. N° 2 , de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ELENA SEGOBIA y JULIO CESAR COVIELLO, para que en el término de 30 días corridos (Art. 6ª C.C. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, en los autos caratulados "SEGOBIA ELENA -

COVIELLO JULIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 3611713", bajo apercibimiento de Ley.-
1 día - N° 104549 - \$ 85,81 - 19/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C.C. y Flía., Sec. N° 2, de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MIGUEL AQUILIO FERREYRA, para que en el término de 30 días corridos (Art. 6 C.C. y Com.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten en los autos "FERREYRA MIGUEL AQUILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 3611666", bajo apercibimientos de Ley.-
1 día - N° 104554 - \$ 72,04 - 19/06/2017 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 38º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALVAREZ, LUIS ANGEL en autos caratulados Álvarez, Luis Angel – Declaratoria de Herederos. Expte 6214398 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de veinte días bajo apercibimiento de ley. Sueldo, Juan Manuel. Juez. Gomez, Arturo Rolando, Secretario. Córdoba, cinco (5) de mayo de 2017.
1 día - N° 104564 - \$ 60,70 - 19/06/2017 - BOE

CÓRDOBA, el Sr Juez de 1º Inst. C. y C. 10ª Nom. de ésta ciudad, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en los autos caratulados: "SAINZ, MIRTA MARGARITA o SAINZ MIRTA - DELCARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N° 6229113",para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco día en el Boletín Oficial. Córdoba 7 de abril de 2017. Fdo.: GARZON MOLINA, Rafael (JUEZ)– PALMA, María Gabriela Del Valle (PROSECRETARIO)
5 días - N° 104637 - \$ 518,15 - 23/06/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civ. Com. Fam. de Segunda Nominación – Secretaría N° 3 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren a los bienes dejados al fallecimiento de la causante María Ramona Lujan o Luján DNI N° 7.661.110, en los autos caratulados: "Lujan o Luján, María Ramona - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 686213", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial"

Río Tercero, 7 de Junio de 2017. Pavon, Mariana Andrea, Juez. Sanchez Alfaro Ocampo, María Alejandra Noemí, Secretario.
1 día - N° 104740 - \$ 128,20 - 19/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial y 46º Nom., en los autos caratulados "OCHOA, Ana Leda – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 6068942", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.).1. Cba, 30 de mayo de 2017. Fdo.: Olariaga de Masuelli, Maria Elena - Juez - Arevalo, Jorge Alfredo - Secretario.
1 día - N° 104649 - \$ 95,53 - 19/06/2017 - BOE

Arcostanzo Everardo y Monfasani Amelia luisa - Declaratoria de Herederos - Ex. N° 1866949. Río Cuarto. El Juz. en lo Civ. y Com. y Flia. de 1º inst. y 1º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 2, en los autos caratulados "Arcostanzo Everardo y Monfasani Amelia luisa - Declaratoria de Herederos" Ex. N° 1866949 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Monfasani Amelia luisa (D.N.I. 3.416.053) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 17/05/2017. Dr. Jose A. Peralta – Juez.
1 día - N° 104652 - \$ 79,06 - 19/06/2017 - BOE

Río Cuarto. El Juz. en lo Civ. y Com. y Flia. de 1º inst. y 3º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 6, en los autos caratulados "Villegas Cesar Jesus y Gardel Olga - Declaratoria de Herederos" Ex. N° 6268242 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Villegas Cesar Jesus (D.N.I. 6.615.390) y Gardel Olga (D.N.I. 2.974.402) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 23/05/2017. Dr. Rolando O. Guadagna – Juez.
1 día - N° 104653 - \$ 86,62 - 19/06/2017 - BOE

Río Cuarto. El Juz. en lo Civ. y Com. y Flia. de 1º inst. y 1º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 2, en los autos caratulados "Ramos Jorge Porfirio y Rosas Maria Irene - Declaratoria de Herederos" Ex. N° 3562442 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ramos Jorge Porfirio (D.N.I. 6.633.304) y Rosas Maria Irene (L.C. 5.130.604) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley. Río Cuarto 23/05/2017. Dr. Jose A. Peralta – Juez.

1 día - N° 104654 - \$ 87,97 - 19/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 15 Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de GODOY NIDIA ARGENTINA en autos caratulados PALAVECINO MARCIANO - GODOY NIDIA ARGENTINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. No. 4921812, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten.- Cba 14/03/17.- Fdo. Dra. Laura M. Gonzalez de Robledo -Juez; Dra. Silvina B. Saini de Beltran -Secretaria.-

1 día - N° 104670 - \$ 89,59 - 19/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.C y Flia 2ª de Marcos Juárez, Dr. Edgar Amigo Aliaga, en los autos caratulados: " ROSSI DESMIRO PEDRO. DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.3414029 " cita y emplaza a herederos y acreedores del extinto ROSSI DESMIRO PEDRO para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, por el término de 1 día bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) .Fdo Amigo Aliaga Edgar.Juez. Rabanal María de Los Angeles.Secretaria

1 día - N° 104671 - \$ 68,80 - 19/06/2017 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante " DEL PRA-DO TRISTAN CARLOS ", en autos: "DEL PRA-DO, TRISTAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3588162), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del C.C.). Fdo: Dr. Edgar AMIGO ALIAGA, Juez - Dra. Rosana Noel NIETO, PROSECRETARIA.- Marcos Juárez, 6/6/2017.-

1 día - N° 104676 - \$ 117,40 - 19/06/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.) en autos: "NIETO JOSE OSCAR MERCEDES Y LUCIA IRENE PALENZUELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (EXPEDIENTE N° 2971543), cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes NIETO JOSE OSCAR MERCEDES Y LUCIA IRENE

PALENZUELA para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Oliva, 19/04/2017.-

1 día - N° 104704 - \$ 94,45 - 19/06/2017 - BOE

Alta Gracia, 05/06/2017. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. Flia Alta Gracia, Secretaria N°1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Juan NIESUTTA y Francisca María Magdalena o Francisca M.M. SALVETIERRA, en estos autos caratulados: "NIESUTTA JUAN – SALVATIERRA FRANCISCA MARÍA MAGDALENA O SALVETIERRA FRANCISCA M.M.– DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 3575530, para que en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 05/06/17. Fdo. Dra. Graciela M. VIGILANTI – JUEZ – Dra. KINEN, Nazaria Elvira - PROSECRETARIA.-

1 día - N° 104712 - \$ 129,28 - 19/06/2017 - BOE

VILLA MARÍA: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Villa María, Sec. 8 CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de los causantes HAYDEE CONSUELO MORÁN, DNI: 0.454.279 y ARMANDO ELOY MOLINA, DNI: M.4.501.103 para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos caratulados "MORÁN, HAY-DEE CONSUELO – MOLINA, ARMANDO ELOY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 3592868, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Alberto R. DOMENECH: Juez y Dra. Mariela V. TORRES: Secretaria

1 día - N° 104738 - \$ 99,58 - 19/06/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y Nom. C.C. Conc. Flia, Ctrl., Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GREGORIA OJEDA en autos caratulados OJEDA, GREGORIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3587205 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero 31/05/2017. Sec.: Fanny Mabel Troncosso de Gigena – Juez: Estigarribia José María

5 días - N° 104761 - \$ 464,15 - 23/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se creyeran con derecho a los

bienes dejados por el causante José Luis Osvaldo GIORDANO, en los autos: "GIORDANO, José Luis Osvaldo - Declaratoria de Herederos" Expte. 6266585, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 07.06.2017. Fdo: José Luis GARCIA SAGUES, Juez; Consuelo María AGRELO de MARTINEZ, Secretario Juzgado de 1ª Instancia.

1 día - N° 104790 - \$ 121,72 - 19/06/2017 - BOE

RIO TERCERO - El J. 1A.Inst.. 3Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 6, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELIPE ANTONIO GONZALEZ D.N.I. 6.582.386 en autos "3607866 GONZALEZ FELIPE ANTONIO – D. de H.," para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río III, 09/06/2017. FDO: Pavon Mariana.. Juez. Piñan Susana. Secretaria.-

1 día - N° 104791 - \$ 67,99 - 19/06/2017 - BOE

VILLA MARIA. Juzg. 1A Inst. C.C.F 2A Nom., Villa María, Sec 4 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS CENTURION para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "CENTURION JUAN CARLOS-Declaratoria de Herederos (Expte. 3481421). Villa María, 06/06/2017.-FDO: FLORES FERNANDO MARTIN - Juez, LLAMAS ISABEL SUSANA- Secretaria.

1 día - N° 104794 - \$ 66,10 - 19/06/2017 - BOE

VILLA MARIA : Juzg. 1º Inst. 4ta. Nom. C. C. y Flia. de Villa María, Sec. 7 , cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes ANGELES MARIA PEREZ y ANTONIO JOSE MORENO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6º C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley en autos "PEREZ ANGELES MARIA-MORENO ANTONIO JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. N° 3579569.-) Fdo: Dr. Alberto Ramiro DOMENECH , Juez, Dr. Pablo Enrique MENNA -Secretario – Villa María, 06/06/2017.-

1 día - N° 104795 - \$ 96,34 - 19/06/2017 - BOE

ARROYITO. El Juez de 1ra Instancia en lo Civ, Com, Conc, Flia, Con, Niñ, Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr Alberto Luis LARGHI, cita y emplaza a los que se conside-

ran con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los Sres. Hermenegildo Mansilla y Hortensia Sanchez para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: Mansilla Hermenegildo-Sanchez Hortensia-Declaratoria de Herederos (3439599), bajo apercibimiento de ley. Abriola, Marta Ines (Secretaria Letrado) Arroyito, 07/06/2017.

1 día - N° 104803 - \$ 97,96 - 19/06/2017 - BOE

Alta Gracia, el Sr. Juez del Juzgado Civil, Com.,- Concil y Flia. 1° Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria n° 2, a cargo de la Dra. Ferrucci en autos "VICO ALDO ANTONIO-DAGNINO TERESA NELIDA DOMINGA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 3489948", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. ALDO ANTONIO VICO y TERESA NELIDA DOMINGA DAGNINO, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "VICO ALDO ANTONIO-DAGNINO TERESA NELIDA DOMINGA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 3489948 bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 02 de Junio de 2017.-Firmado. Dra. Graciela María Vigilanti (Juez) Dra. María Graciela Gonzalez. Pro Secretaria.-

1 día - N° 104809 - \$ 151,69 - 19/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 43 Nom, Civ. Y Com. De Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MANSILLA, JOSE LUIS en autos caratulados MANSILLA, JOSE LUIS – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 6316590 para que dentro de los treinta días sig. al de la última publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 8/6/17. Fdo. Ortiz, Hector G.- Juez. Romero, M. Alejandra- Sec.

1 día - N° 104829 - \$ 69,07 - 19/06/2017 - BOE

VILLA MARIA : Juzg. 1º.I.C.C.Flia 1ºNom.Villa María- Sec.2, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MIGUEL ANGEL DAHER que dentro del plazo de treinta días corridos (art-6ºC.C.Com) comparezcan a estar a derecho y tomar participación y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos "DAHER MIGUEL ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.6252006).-Dr.VUCOVICH ALVARO BENJAMIN--Juez- Dra.María Soledad FERNÁNDEZ-Secretaria.-Villa María,12/06/2017.-

1 día - N° 104847 - \$ 70,96 - 19/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.Civ.Com.23 A.Nom.Sec. de la ciudad de Córdoba Capital cita y emplaza

a los herederos , acreedores a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante,BALANZINO, PABLO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "BALANZINO PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2804882/36), bajo apercibimiento de ley. Córdoba capital, 01/12/2016. Juez de 1ra.Inst. Rodriguez Juarez , Manuel Esteban -Secretario . Molina De Mur Mariana Ester- CÓRDOBA.

5 días - N° 104860 - \$ 1175,30 - 21/06/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 49ª.Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "MASJOAN ESTELA YOLANDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte n° 6264927), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Estela Yolanda Masjoan, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 1.6.17. Fdo: Dra. Ana Eloisa Montes, Juez; Dra. María C. Barraco de Rodriguez Crespo, Secretaria

1 día - N° 104881 - \$ 91,75 - 19/06/2017 - BOE

Hca. Rcó. Juez 1º Inst. Civ. Com. Dra. LESCANO cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Isidro Ceferino GOMEZ, en "GOMEZ, Isidro Ceferino - Declaratoria de Herederos" para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rcó. 13 de Junio de 2017.

1 día - N° 104937 - \$ 178,30 - 19/06/2017 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez de 1º Inst. y 27 Nom. Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Nicasio ó Nicasio Dominguez, DNI 2.929.930 y de Nieves Celia ó Celia Tobares o Tovares o Tabares de Domínguez, DNI 4.563.262, en autos DOMINGUEZ, Nicasio - TOBARES DE DOMINGUEZ, Celia Nieves - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 6158911, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veinte (20) de abril de 2017. García Sagués, José Luis - JUEZ. Agrelo De Martínez, Consuelo María - SEC.

1 día - N° 104945 - \$ 118,48 - 19/06/2017 - BOE

SAN FRANCISCO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de la Tercera

Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial Dr. Carlos Viramonte – Secretaría n° 6 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sr. Angel Pisani, Sr. Américo Angel Pisani y Sr. Alcides Emilio José Pisani para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Pisani Angel – Pisani Américo Angel – Pisani Alcides Emilio José – Declaratoria de Herederos" (Expte. n° 6338875 de fecha 30 de Mayo de 2017)";-

1 día - N° 104946 - \$ 234,55 - 19/06/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst y 1º NOM. . Sec. 1 – Rio Cuarto. Cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MARCHETTI ELVIRA en los autos caratulados " FROLA, LUIS MARY; MARCHETTI, ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 2978665, para que en el término de treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.(art. 2340 del Código Civil y Comercial) Rio Cuarto-, 23/11/2016.Fdo: Peralta José Antonio-Juez, Rodriguez Arrieta, Marcial Javier- Sec.

1 día - N° 104952 - \$ 251,40 - 19/06/2017 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 2.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ALBERTO ZEMO para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos : "ZEMO, JOSE ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 6269295), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 3 – Dra. Daniel Martha HOCHSPRUNG de BUSTOS.- VILLA MARIA, 13 de junio de 2017.-

1 día - N° 104961 - \$ 103,36 - 19/06/2017 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1º I.C.C.FLIA. 3º NOM. VILLA MARIA, SEC. 5- cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JUVENAL PANERO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "PANERO JUVENAL- DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE.3494690-VILLA MARIA, 03/05/2017.-Fdo:Dr.FLORES, Fernando Martin JUEZ-PAT.-Dr. Olga Miskoff de Salcedo-Secretaria.-

1 día - N° 104965 - \$ 73,66 - 19/06/2017 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Pedro Oreste ITURRIOZ (D.N.I. 6.628.232) en autos caratulados "ITURRIOZ PEDRO ORESTE – DEC. DE HEREDEROS" (Expte 3465258), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 28/04/2017. Fdo. Fernanda Betancourt, Juez; Anabel Valdez Mercado, Secretaria.

1 día - N° 104967 - \$ 93,91 - 19/06/2017 - BOE

LAS VARILLAS. La Juez de 1^a Inst. Civ. Com. Conc. Flia, Ctrial, Men. y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ÁNGEL PEDRO RICARDO L.E n°: 06.421.750 en autos caratulados: "RICARDO ÁNGEL PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6268708, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LAS VARILLAS, 11/05/2017. Fdo: Dra. Carolina MUSSO Juez, Dra. Guadalupe ALVAREZ, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 104969 - \$ 103,63 - 19/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst y 28^a Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante María Rosa Bravo L.C. N° 5.380.352 en los autos caratulados: "BRAVO, María Rosa- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 6232474, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01.06.2017. Fdo. Guillermo César Laferrieri, Juez- Nicolás Maina, Secretario.

1 día - N° 104975 - \$ 85,81 - 19/06/2017 - BOE

El aviso N° 97124, debió decir; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ, JONATHAN DAVID.

1 día - N° 105098 - \$ 88 - 19/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst. y 11 Nom. En lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA DEL ROSARIO DIAZ en los autos caratulados "VALDEZ HERIBERTO SALVADOR – DIAZ MARIA DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte.

4885468", por el término de treinta días, y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Bruera Eduardo Benito - Juez de 1ra. Instancia. Miro Maria Margarita– Secretario Juzgado de Primera Instancia. Cba. 19/05/2017-

1 día - N° 104979 - \$ 84,46 - 19/06/2017 - BOE

Marcos Juarez: El Sr. Juez de 1^a Inst. 1^a Nom. C. C.C. y Flia de Marcos Juarez en autos "RAMIREZ Antonia - Declaratoria de Herederos" Expte 3600040 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ANTONIA RAMIREZ L.C. 2.244.786 para que dentro del termino de 30 días corridos contados a partir de la ultima publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cod Civ y Com) Firmado: Dr. TONELLI Jose M. Juez; De Olmos Ferrer Prosec.

1 día - N° 104997 - \$ 199,20 - 19/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 51^a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SETTIMO o SEPTIMO MONSU en autos caratulados MONSU, SEPTIMO – MONSU, SETTIMO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6237118 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 05/05/2017. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 105001 - \$ 77,44 - 19/06/2017 - BOE

El Sr Juez de 1^a Inst. y 1^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUAREZ, MARGARITA NEMESIA en autos caratulados SUAREZ, MARGARITA NEMESIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6237119 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/05/2017. Sec: Valdes, Cecilia María - Juez: Lucero Héctor Enrique.

1 día - N° 105002 - \$ 74,47 - 19/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a instancia y 5^a nominación en lo civil y comercial secretaria : Villa, María De Las Mercedes de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a herencia en los autos BELLO JIMENEZ, Filomena De La Rosa - DECLARATORIA DE HEREDEROS expediente: 5882125 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho. Juez de primera instancia:

Monfarrell, Ricardo Guillermo. secretaria : Villa, María De Las Mercedes.Cordoba Junio 2017.

1 día - N° 105003 - \$ 93,37 - 19/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 17^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMELIA CABRERA en autos caratulados CABRERA, AMELIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6247781 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 01/06/2017. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 105004 - \$ 69,07 - 19/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 18^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CALIXTO ARMANDO COCHAS en autos caratulados COCHAS, CALIXTO ARMANDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6223403 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 03/04/2017. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Farauto Gabriela Inés (P.A.T.).

1 día - N° 105005 - \$ 76,63 - 19/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 9^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSEFA MARCHETTO en autos caratulados MARCHETTO, JOSEFA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6241150 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 24/05/2017. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Sosa, María Soledad.

1 día - N° 105006 - \$ 70,96 - 19/06/2017 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil Comercial de Marcos Juárez, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor BENITO MIGUEL TORANZO, de la señora ROSARIO ANGELA AVILA y de la señorita NEVILDA MARIA TORANZO en los autos caratulados: TORANZO, BENITO MIGUEL – AVILA, ROSARIO ANGELA – TORANZO, NEVILDA MARIA - Declaratoria de Herederos - Expte. 6265501 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Marcos Juárez, 08/06/2017. José María TONELLI – Juez

de 1ra. Instancia – Estefanía DE OLMOS FERREER – ProSecretario Letrado.-

1 día - N° 105363 - \$ 312,89 - 19/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Inés Ordoñez, D.N.I. N° 7.787.154; y de Roberto Enrique Peretti, D.N.I. N° 6.521.333 en autos caratulados ORDOÑEZ, MARIA INES - PERETTI, ROBERTO ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6242925 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/06/2017. Juez: Fassetta Domingo Ignacio – Prosec: Belvedere Elizabeth

1 día - N° 105007 - \$ 100,39 - 19/06/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 20ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA ELIA LIGORRIA, en autos "LIGORRIA, ROSA ELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 6192238" para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). CORDOBA 31/05/2017. Fdo. Dr. NOVAK, Aldo Ramón Santiago – Juez. Dra. GASPAROTTO, Natalia Ivana – Prosecretario.

1 día - N° 105038 - \$ 114,43 - 19/06/2017 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 1era. Nom., N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Delso Tomas MEZZANO, D.N.I. 6.633.521, en autos caratulados: "MEZZANO, Delso Tomas - Declaratoria de Herederos"(3562864), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dr. Jose Antonio Peralta -Juez- Dra. María Laura Luque Videla -Secretaría.- Río Cuarto, a 12 de Junio de 2017.-

1 día - N° 105089 - \$ 107,68 - 19/06/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1º Instancia y 30ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GELSOMINI AURELIO JOSE Y LERDA ILDA MATILDE, en los autos caratulados " GELSOMINI AURELIO JOSE - LERDA ILDA MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – "EXP.

6245447, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, de Junio de 2017. Dr. Ossola Federico Alejandro - Juez. Valdivia Mariana Eugenia. PROSECRETARIA.

1 día - N° 105106 - \$ 112,54 - 19/06/2017 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 51A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados " ZARATE, Claro Americo - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 6177322", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, cinco (05) de Junio de 2017. Firmado: MASSANO, Gustavo Andrés, (Juez) - LEDESMA, Viviana Graciela (Secretaria).-

1 día - N° 105150 - \$ 191,85 - 19/06/2017 - BOE

Río Tercero, 12 de mayo de 2017.- El juez de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, GAGO, JOSEFA, L.C. 2.872.264, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial), en los autos caratulados "GAGO, JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 3375965". Fdo.: PAVON, Mariana Andrea, JUEZ; LUDUEÑA, Hilda Mariela, Secretaria.-

1 día - N° 105159 - \$ 217,05 - 19/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 38ª Nominación en lo civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE OSVALDO PUCHETA DNI 7.646.566, a comparecer en autos: "PUCHETA, JOSE OSVALDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 6241105).-", por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 12 de Mayo de 2017. Dra. Elbersci, Maria del Pilar, Dra. Valentino, Mariela- Prosecretario Letrado.

1 día - N° 105161 - \$ 176,45 - 19/06/2017 - BOE

CORRAL DE BUSTOS.- El Sr. Juez del JUZ.1 INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS - S. Civ - CORRAL DE BUSTOS.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ERNESTO

MIGUEL VAGNINI, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en éstos autos caratulados "EXPEDIENTE: 2892656 - VAGNINI ERNESTO MIGUEL - TESTAMENTARIO"- CORRAL DE BUSTOS, 29/05/2017.- Fdo. Dr. Gomez, Claudio Daniel - Juez de 1ra Instancia, Dra. CORVALAN, Claudia Soledad - Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 105246 - \$ 284,25 - 19/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "PAGNINI, WALTER ORIO DUILIO Y/O WALTER O.D.- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. n° 6237607), cita y emplaza a los herederos de Pagnini, Walter Orio Duilio y/o Walter O.D., acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." Fdo.: Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo-Juez De 1ra. Instancia; Garcia De Soler, Elvira Delia-Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 105338 - \$ 251,83 - 19/06/2017 - BOE

Valeria Alejandra Carrasco, Jueza de 1º Inst Civ.y Com. de 34ª nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante José Luis Roque RUIZ, DNI 6474403 y de la causante Dolores NAVAJA, DNI 3602369 en autos: "RUIZ, José Luis Roque - NAVAJA, Dolores - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 6321351), para, que para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 14/06/17, Secretaría Ana María PALA de MENÉNDEZ.

1 día - N° 105438 - \$ 241,08 - 19/06/2017 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1RA. INST. Y 17ª NOM. EN LO CIVIL Y COM. DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "DAVILA, ELISA AMADA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 6241034" HA ORDENADO LA PUBLICACION DE LA SIGUIENTE RESOLUCION: "CORDOBA, 08/06/2017. Agréguese oficio diligenciado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de DAVILA, Elisa Amada. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Cumpliméntese la citación directa al coheredero denunciado (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Sin perjuicio de lo dispuesto supra, y a los fines de acreditar debidamente los vínculos hereditarios invocados, acompáñese acta de matrimonio de la causante expedida con fecha posterior al fallecimiento de la misma y acta de nacimiento actualizada de Eduardo Marcelo Moran." FDO.: Beltramone, Verónica Carla- Juez de 1ra Instancia- Domínguez, Viviana Marisa- Secretario Juzg. 1ra Instancia.

1 día - N° 105445 - s/c - 19/06/2017 - BOE

AUDIENCIAS

EDICTO: La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaria N° 3, mediante decreto de fecha 30/05/2017 cita y emplaza a "HEREDEROS Y/O SUCESORES DEL DEMANDADO SR. YUN KI SUP" para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de diez (10) días y a la audiencia de conciliación que prescribe el art. 47 de la Ley 7987, fijada para el día 29 de junio del cte. año a las 10:00 hs.. En la misma diligencia, emplaza a los demandados en autos para que en caso de no conciliar, contesten la demanda, todo bajo los apercibimientos de los arts. 25 y 49 de la referida ley, en estos autos caratulados: "MERLOS JESICA BELEN C/ OK KIM HYUN Y OTRO - ORDINARIO-DESPIDO- (EXPTE. N° 2893088)", tramitados por ante este Trib. y Secr.. Asimismo, emplaza a las partes para que en el plazo de tres (3) días soliciten la citación de terceros si procede, a fin de que se los emplace para realizar las manifestaciones previstas en el art. 48, 1° párrafo de la Ley 7987 en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de no suspender la audiencia de conciliación de hacerlo con posterioridad. Se hace constar que la presente publicación deberá efectuarse cinco (5) veces en diez (10) días. Alta Gracia, 02/06/2017. Conste.

5 días - N° 103334 - \$ 2725,45 - 19/06/2017 - BOE

CITACIONES

En los autos caratulados "COCA GUZMAN, EMILIO C/ GARCIA HURTADO, ISABEL - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO" Exp. 2107420 que se tramitan por ante el Juzgado de Familia 3º Nom. de la Ciudad de Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Cba, 08/05/2017:...

Hágase saber a la señora Isabel García Hurtado de la petición de divorcio planteada por el Sr. Emilio Coca Guzmán. Cítese y emplácese a la mencionada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley...Fdo: Pamela Virginia del Huerto Ossola de Ambroggio- Juez, Monica del Valle Perez de Ghielmetti- Prosecretario Letrado.

5 días - N° 103189 - \$ 558,65 - 26/06/2017 - BOE

EXPTE: 6184595 - LOMBARDO SANCHEZ, Zoe Agustina c/ MARTINEZ, Eduardo Argentino y otro - Ordinario - Daños y Perj.- Accidente de Tránsito - Juzg 1A Inst Civ Com 16A Nom-Sec Córdoba, 29/05/2017. Atento lo solicitado y siendo que, según surge de las constancias de autos, la cédula cursadas a fs. 39/40, al domicilio que informara el Registro electoral (fs. 54), no ha podido ser diligenciadas, con lo que el domicilio del demandado Sr. Eduardo Argentino Martínez D.N.I. 26.238.880 no resulta conocido en los términos del art. 165 C.P.C., notifíquese por edictos conforme lo normado por el art. 152 y 165 de C.P.C., por cinco veces, el decreto de fecha 17/10/16 (fs. 19), en cuanto dispone: "... Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía Fdo Bruno de Favot Adriana Luisa Secretario y Gonzalez de Robledo Laura Mariela Juez de 1ª Instancia." Fdo REPISO de ALINCASTRO, Mariana Laura Prosecretario Letrado

5 días - N° 103125 - \$ 1144,55 - 19/06/2017 - BOE

RÍO CUARTO. La Exma. Cámara de Apel. Civ. Com. Contencioso de 1ª Nominación, por decreto de fecha 19/04/2017, cita y emplaza a los herederos de ROSA MANA, D.N.I. 13.955.603, en autos caratulados "ARGUELLO, MARIANO LUCIANO C/ SUCESORES DE MORETTA JUAN LORENZO, - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO" (540215) para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 05 de junio de 2017. Fdo: Diego Avendaño - Secretario.

5 días - N° 104119 - \$ 891 - 19/06/2017 - BOE

Alta Gracia, 11/05/2017 el Juzgado Civil, Com. Concil. y Familia 1º Nom. de la ciudad de A. Gracia, Pcia. de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Cattaneo en autos "VICO HEREDIA SEBASTIAN ALDO USUCAPION- MEDIAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 1931663." cita y emplaza a los herederos de JUAN IGNACIO CAFFERATA, JUAN FÉLIX CRISÓSTOMO CAFFERATA, MARÍA SANTINA

FRANCISCA CAFFERATA DE SIMIAN, MARIANA IGNACIA CAFFERATA DE BAS, MARÍA FRANCISCA DEL ROSARIO CAFFERATA DE PUEYRREDÓN, ANDRÉS LUIS CAFFERATA, MARÍA MERCEDES JOSEFINA CAFFERATA DE DÍAZ BIALET, MARÍA ADELA ENCARNACIÓN CAFFERATA DE ACHÁVAL para que tomen conocimiento de los autos, y para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, todo bajo apercibimiento legal.-Firmado. Dra. Graciela María Vigilanti. Juez. Dr. Nestor Gustavo Cattaneo. Secretario.

10 días - N° 103417 - \$ 1773,40 - 07/07/2017 - BOE

RÍO CUARTO. La Exma. Cámara de Apel. Civ. Com. Contencioso de 1ª Nominación, por decreto de fecha 14/12/2016, cita y emplaza a los herederos de HUGO ALBERTO MORETTA, D.N.I. 6.658.557, en autos caratulados "ARGUELLO, MARIANO LUCIANO C/ SUCESORES DE MORETTA JUAN LORENZO, - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO" (540215) para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 31/05/2017. Fdo.: Diego Avendaño - Secretario.

5 días - N° 104118 - \$ 894,50 - 19/06/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial Verónica Carla Beltramone, en autos caratulados: "VILLARREAL MARIA ESTHER C/ VENEZIA JORGE FERNANDO - ORDINARIO", Expte. N° 5615319, cita y emplaza a los herederos de Domitila Trinidad del Valle Arévalos, D.N.I. N° 2.034.325 y de María Esther Villarreal, D.N.I. N° 11.193.600 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, 29 de Mayo de 2017.- Fdo.: Verónica Carla Beltramone, Juez y Andrea Fabiana Carubini, Prosecretaria

5 días - N° 104160 - \$ 599,15 - 19/06/2017 - BOE

El Juez de Primera Instancia C. y Ccial., OF. DE EJECUCIONES PARTICULARES (JUZG. 3A NOM) de la ciudad de SAN FRANCISCO, Cba., en autos caratulados BORNIA, OSCAR JOSE C/ VILLARRUEL, OSCAR NORBERTO-EJECUTIVO- Expte. 2824920 cita y emplaza al demandado señor VILLARRUEL, OSCAR NORBERTO, DNI 29.936.457, para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimiento de rebeldía; Cíteselo de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los TRES días posterior-

res al de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. cítese y emplácese por edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial. Fdo. VIRAMONTE, Carlos Ignacio -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - VISCONTI de MARTINI, Paulina Carla PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 104294 - \$ 1594,50 - 19/06/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 15ª Nom Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en estos autos "Carrillo, Horario D. C/ Gonzalez, Mauricio Eduardo- Ejecutivo- Cobro de cheques, letras o pagares" Expte N° 6164858 cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días a Mauricio Eduardo Gonzalez, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro del del termino de tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo Gonzalez de Robledo, Laura Mariela- Juez de 1ª Inst. -Saini de Beltran, Silvana Beatriz- Secretario Juzgado 1ª Instancia

5 días - N° 104383 - \$ 593,75 - 21/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "INGENIERO CIVIL ROBERTO D. ORESTI S.R.L-EMPRESA CONSTRUCTORA C/SORIA PAZCACIO SANTIAGO-PRESENTACIÓN MULTIPLE-EJECUTIVOS PARTICULARES-EXP N° 3814316", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 15 de Febrero de 2017. Cítese y emplácese a los herederos de SORIA PAZCACIO SANTIAGO, M.I.: 2.717.808, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: MONFARRELL, RICARDO GUILLERMO; JUEZ- MOSSELLO, PAOLA DEL CARMEN-PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 104524 - \$ 631,55 - 26/06/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOROSITO, Mercedes Matea y Otro S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 4500656, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: GOROSITO, Mercedes Matea y SUCESION INDIVISA DE MARIANO EUDALDO CALLEJAS "Córdoba, de de 2014. Tengase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva." Fdo. Digitalmente (Resoluc N° 1 T.S.J. 15/04/2013). Otro Decreto: Córdoba,08 de abril

de 2016. A mérito de las constancias de autos, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley Provincial N° 9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.-Fdo. Digitalmente por: Riva, Blanca Alejandra. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 103004 - \$ 1926,20 - 26/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Ofelia Gacia Faure u Ofelia Victoria Garcia Four, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejerzan los derechos que les asisten, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Lucero Hector Enrique, Juez; Dr. Marchi Adrian Victor, Prosecretario Letrado. Córdoba, 6 de junio de 20177

5 días - N° 104843 - \$ 325,10 - 23/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANZUR VICENTE AMAR-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6029798)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Manzur Vicente Amar y a los herederos de Manzur Vicente Amar, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto Mat: 1-33056–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103775 - \$ 1584,65 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ SOFIA VICENTA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6052333)", domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a Fernandez Sofia Vicenta, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto Mat: 1-33056–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103782 - \$ 1476,65 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ JUAN MANUEL Y OTROS-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6029789)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Hernandez Juan Manuel, Hernandez Santiago, Sucesion indivisa de Hernandez Dericia Dorotea, Hernandez de Lapanya Emilia y Hernandez Jose y a los herederos de Hernandez Juan Manuel y de Hernandez de Dericia Dorotea, en

virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto Mat: 1-33056–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103793 - \$ 1804,70 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN CAYETANA SARA ELENA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5752785)"; Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Lujan Cayetana Sara Elena y a los herederos de Lujan Cayetana Sara Elena, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103801 - \$ 1591,40 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CORDOBA C/ MORENO FRANCISCO CELESTINO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6039379)"; domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a Moreno Francisco Celestino, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103806 - \$ 1467,20 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GHERUBETZ MARCOS ALEJANDRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6030925)"; domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a Gherubetz Marcos Alejandro, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103811 - \$ 1469,90 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria a cargo

de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALVAN HECTOR Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6045392)"; Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Galvan Hector y Sucesion indivisa de Sosa Aurora Consolacion de Jesus y a los herederos de Galvan Hector y Sosa Aurora Consolacion de Jesus, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto–Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103831 - \$ 1675,10 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERLO CARLOS-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5752791)"; Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Merlo Carlos y a los herederos de Merlo Carlos, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto—Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103832 - \$ 1538,75 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTOYA ANGEL ROQUE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6053121)", domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a Montoya Angel Roque, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto—Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103833 - \$ 1451 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OPPERTTI ELIZABETH CLAUDIA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6050304)", domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a Opperti Elizabeth Claudia, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela

de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto—Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103835 - \$ 1469,90 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARNERO JOSE ARISTOBULO Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6053220)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Carnero Jose Aristobulo y Sucesion indivisa de Godoy Lina Marta y a los herederos de Carnero Jose Aristobulo y Godoy Lina Marta, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto—Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103838 - \$ 1672,40 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAZ FELIX RAMON-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6053125)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Paz Felix Ramon y a los herederos de Paz Felix Ramon, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.

Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto—Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103840 - \$ 1550,90 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BIANCIOTTI RUBEN GERMAN Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5752839)", domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a Bianciotti Ruben German y Henrri Javier, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto—Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103843 - \$ 1492,85 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ CARLOS ALBERTO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 6039377)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita

y emplaza a la sucesión indivisa de Gomez Carlos Alberto y a los herederos de Gomez Carlos Alberto, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto—Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103851 - \$ 1571,15 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEON LORENZO AMADO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5370108)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Leon Lorenzo Amado y a los herederos de Leon Lorenzo Amado, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto—Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103861 - \$ 1563,05 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria a cargo

de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABOAS CASTILLA ANA MARIA Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 4576997)", domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a Taboas Castilla Ana María y Egaña Muiños Gualberto Perpetuo, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto—Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103863 - \$ 1519,85 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JURI NAM CARLOS ALBERTO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5369916)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Juri Nam Carlos Alberto y a los herederos de Juri Nam Carlos Alberto, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo.

Angélica del Valle Dutto—Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103868 - \$ 1584,65 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA FAURE DE VILLAFÑE CARMEN-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5369902)", Domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a la sucesión indivisa de Garcia Faure de Villafañe Carmen y a los herederos de Garcia Faure de Villafañe Carmen, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto—Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103870 - \$ 1619,75 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALAMO RAFAEL ARCANGEL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5426086)", domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a Alamo Rafael Arcangel, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto—Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103871 - \$ 1453,70 - 19/06/2017 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria a cargo de la Dra. RIVA Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIÑAS VICENTE Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 5173000)", domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244-Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a Viñas Vicente y Pereyra de Viñas Delinda Rosa, en virtud de lo dispuesto por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto—Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 103872 - \$ 1484,75 - 19/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CISTERNA CRISTIAN MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5933488), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL CIENTO DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$2102,8), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008896679, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tri-

butario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 103983 - \$ 1507,70 - 19/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORTI ORESTE DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5818243), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$3429,82), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008412427, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 104201 - \$ 1530,65 - 21/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIGENA VICTOR AGUSTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5820040), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y

embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON TREINTA CENTAVOS (\$2789,3), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008447291, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 104207 - \$ 1525,25 - 21/06/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a los MONICA GRACIELA LOPEZ para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ MONICA GRACIELA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- 3404118"- Villa Dolores; Cba, 05 de junio 2017.-

5 días - N° 104514 - \$ 527,60 - 22/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ MIGUEL ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2477139/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1749,55), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008183305, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial

desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 104208 - \$ 1540,10 - 21/06/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LENICINA CARLOS ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2477128/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$3493), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008182846, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 104209 - \$ 1505 - 19/06/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SABAS SEBASTIAN para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes

al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sabas Sebastián - Ejecutivo Fiscal- 3368080"- Fdo. Dra. Urizar de Agüero , Laura Raquel– SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA - Villa Dolores; Cba, 30 de mayo de 2017.-

5 días - N° 104509 - \$ 681,50 - 22/06/2017 - BOE

Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Polo Carlos Hugo y otro- Presentación Múltiple Fiscal- 3597680 - El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE POLO,CARLOS HUGO para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Polo Carlos Hugo y otro- Presentación Múltiple Fiscal"(Expte N° 3597680)"- Fdo. Dra. Gorordo Elsa Susana – Secretaria Juzgado 1ra Instancia – Villa Dolores; Cba, 22 de mayo de 2017.-

5 días - N° 104510 - \$ 742,25 - 22/06/2017 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION CASTRO ISABEL ADOLFO EJECUTIVO FISCAL- 2485112 - El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION DE CASTRO ISABEL ADOLFO para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino , todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION CASTRO ISABEL ADOLFO EJECUTIVO FISCAL-2485112"- Villa Dolores; Cba, 21 de diciembre de 2016.-

5 días - N° 104511 - \$ 603,20 - 22/06/2017 - BOE

Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bacci Paola Roxana y Otros, Presentación Múltiple Fiscal- 2987147 - El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza al demandado EDUARDO PEDRO BACCI para que en el termino de veinte días comparezca a estar

a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bacci Paola Roxana y Otros– Presentación Múltiple Fiscal- 2987147"- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria –SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA - Villa Dolores; Cba, 06 de junio de 2017.-

5 días - N° 104512 - \$ 676,10 - 22/06/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza al demandado ROBERTO LIZANDRO BAZAN para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bazan Roberto Lisandro– Ejecutivo Fiscal- 3566678"- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria –SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA - Villa Dolores; Cba, 06 de junio de 2017.-

5 días - N° 104513 - \$ 650,45 - 22/06/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control , Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demanda BARBARA ELIZABETH MALDONADO, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/MALDONADO BARBARA ELIZABETH EJECUTIVO FISCAL- Exte 3333928"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel–Secretaria Juzgado de 1ra Instancia-Villa Cura Brochero; Cba, 24 de abril de 2017.-

5 días - N° 104515 - \$ 804,35 - 22/06/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sociedad de Responsabilidad Limitada "RIO LOS POTREROS"- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 56259, Liquidación N° 503452142009, se ha ordenado notificar a SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS"; la liquidación

que asciende a la suma de pesos siete mil cuatrocientos setenta y cuatro con setenta y cuatro centavos (\$ 7.474,74) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Dra. GALAZ, María Virginia: Prosec. Letrado- 06/12/2016.

1 día - N° 104552 - \$ 168,16 - 19/06/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AMAYA CARLOS ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300583, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 293- Deán Funes 18/5/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AMAYA CARLOS ADRIAN-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1300583...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2347,80.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 104567 - \$ 624,80 - 26/06/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ABREGU DIEGO DAMIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326366, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 272- Deán Funes 2/5/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ABREGU DIEGO DAMIAN-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1326366...,Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2134,36.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 104568 - \$ 623,45 - 26/06/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AGUIRRE FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2500045, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 278- Deán Funes 17/5/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AGUIRRE FABIAN-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2500045...,Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra.

Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2347,80.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 104572 - \$ 611,30 - 26/06/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Dean Funes en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/JUAREZ OSCAR BENIGNO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2825208, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 332- Deán Funes 30/5/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ JUAREZ OSCAR BENIGNO-Pres. Múlt.Fiscal"ExpteN°2825208...,Y Considerando:...Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2347,80.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 104573 - \$ 627,50 - 26/06/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sociedad de Responsabilidad Limitada "RIO LOS POTREROS"- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 56260, Liquidación N° 503567592009, se ha ordenado notificar a SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS"; la liquidación que asciende a la suma de pesos siete mil cuatrocientos setenta y cuatro con setenta y cuatro centavos (\$ 7.474,74) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Dra. GALAZ, María Virginia: Prosec. Letrado- 06/12/2016.

1 día - N° 104574 - \$ 168,16 - 19/06/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sociedad de Responsabilidad Limitada "RIO LOS POTREROS"- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 56262, Liquidación N° 503591932009, se ha ordenado notificar a SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS"; la liquidación que asciende a la suma de pesos siete mil cuatrocientos setenta y cuatro con setenta y cuatro centavos (\$ 7.474,74) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones

que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Dra. GALAZ, María Virginia: Prosec. Letrado- 06/12/2016.

1 día - N° 104575 - \$ 168,16 - 19/06/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARRANZA DE ORTIZ, ELEUTERIA"- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 526007, Liquidación N° 506421992009, se ha ordenado notificar a CARRANZA DE ORTIZ, ELEUTERIA, la liquidación que asciende a la suma de pesos ocho mil cuatrocientos setenta y ocho con cincuenta y cuatro centavos (\$ 8.478,54) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Dra. GALAZ, María Virginia: Prosec. Letrado- 06/12/2016.

1 día - N° 104580 - \$ 154,93 - 19/06/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILLA DEL DIQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 61273, Liquidación N° 503316072009, se ha ordenado notificar a VILLA DEL DIQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la liquidación que asciende a la suma de pesos siete mil cuatrocientos setenta y cuatro con setenta y cuatro centavos (\$ 7.474,74) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Dra. GALAZ, María Virginia: Prosec. Letrado- 06/12/2016.

1 día - N° 104584 - \$ 166,81 - 19/06/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS"- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 61784, Liquidación N° 503216442009, se ha ordenado notificar a SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS"; la liquidación que asciende a la suma de pesos

siete mil cuatrocientos setenta y cuatro con setenta y cuatro centavos (\$ 7.474,74) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Dra. GALAZ, María Virginia: Prosec. Letrado- 06/12/2016.

1 día - N° 104586 - \$ 168,16 - 19/06/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS"- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 61783, Liquidación N° 503201902009, se ha ordenado notificar a SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RIO LOS POTREROS", la liquidación que asciende a la suma de pesos siete mil cuatrocientos setenta y cuatro con setenta y cuatro centavos (\$ 7.474,74) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Dra. GALAZ, María Virginia: Prosec. Letrado- 06/12/2016.

1 día - N° 104588 - \$ 168,16 - 19/06/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAGALLANES SEBASTIAN RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300624, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas que asciende a \$ 8623,73. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaría: Sosa Teijeiro

3 días - N° 104589 - \$ 353,01 - 22/06/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO JOSE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1313242, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 104594 - \$ 627,50 - 26/06/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAZUREK LUIS HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1419340, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 104599 - \$ 624,80 - 26/06/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIP JOSE WALTER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1455563, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 104601 - \$ 622,10 - 26/06/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Claria, Nolberto y otro - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4230367, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Nolberto Claria, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 104603 - \$ 717,95 - 23/06/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORONEL MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2552772, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas que asciende a \$ 7966,74. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaría: Sosa Teijeiro

3 días - N° 104604 - \$ 348,96 - 22/06/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Edero, Osvaldo H. - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4225979, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Zdero Osvaldo Héctor, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 104688 - \$ 715,25 - 23/06/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la demandada Lorena Cinthya Margheritti para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Margheritti , Lorena Cinthya – Ejecutivo Fiscal- 3403889"- Villa Dolores; Cba, 07 de junio de 2017.-

5 días - N° 104802 - \$ 591,05 - 26/06/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2,

cita y emplaza a los SUCESION DE TORRES ANSELMO para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino , todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CBA c/ SUCESION TORRES ANSELMO EJECUTIVO FISCAL- 6309821"- Villa Dolores; Cba, 07 de junio de 2017.-

5 días - N° 104805 - \$ 550,55 - 26/06/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la demandada Lorena Carina Avantaneo , para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Avantaneo Lorena Carina y otro - Presentación Múltiple Fiscal- 3404156"- Villa Dolores; Cba, 07 de junio de 2017.-

5 días - N° 104806 - \$ 608,60 - 26/06/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 3506554 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BOCCANERA, JUAN JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 09/06/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Juan Javier Boccanera, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 105056 - \$ 1071,65 - 26/06/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 3506541 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba

c/ BOCCANERA, JUAN JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 09/06/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Juan Javier Boccanera, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 105061 - \$ 1071,65 - 26/06/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 1457887 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PARDAL, VENTURA – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 09/06/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Ventura Pardal, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 105063 - \$ 1044,65 - 26/06/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDEIRO EQUIZA MARCELA PAULA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5669271, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: CORDEIRO EQUIZA MARCELA PAULA de la siguiente resolución: "Córdoba, primero (1) de octubre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el cré-

dito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (\$12778,48). Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 105141 - \$ 2322,50 - 26/06/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE ARIAS JORGE ANTONIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2104572);" cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Arias Jorge Antonio en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José Antonio (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/06/2017.-

5 días - N° 105164 - \$ 1730 - 23/06/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MALMIERCA FERNANDO RAUL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 644979);" cítese y emplácese al demandado de autos Sr. Malmierca Fernando Raúl, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José Antonio (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 31/05/2017.-

5 días - N° 105165 - \$ 1542,95 - 23/06/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORTIZ Y DE ALBA MIGUEL ANGEL – EJECUTI-

VO FISCAL (Expte. 1432301)”, cítese y emplácese al demandado, Miguel Angel Ortiz y De Alba y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José Antonio (Juez); Dra. MARCHESE, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 30/05/2017.-

5 días - N° 105172 - \$ 1682,70 - 23/06/2017 - BOE

RESOLUCIONES

Sentencia Numero: 22. Río Cuarto, 24/04/2017. Y Vistos: estos autos caratulados VILCA, ENRIQUE BERNARDINO C/ SUCESORES DE KREIL, WELLY CLARA – ORDINARIO, Expte. 394844Considerando Y Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de escrituración deducida por el Sr. Vilca Enrique Bernardino, DNI 13.7032.861 y, en consecuencia, condenar a la Sra. Kreil Welly Clara y/o Sucesores a escriturar el inmueble, cuyos datos son los siguientes: una Fracción de Terreno, que de acuerdo al plano 99559 y planilla 123168, ubicado en la Loc. de General Cabrera ,Ped. Carnerillo, dpto. Juarez Celman, del barrio argentino, sobre calle Laprida 356 , que se designa como Qta..7, Mza3, Lote 7-D para catastro, con una sup. de 446 mts 2, en el plazo de diez días, de que quede firme este pronunciamiento a favor del actor, el lote de terreno descripto; o en su defecto la transferencia citada la efectuará el Tribunal a costa de los demandados y/o sus sucesores, ello sin perjuicio de procederse conforme lo dispuesto por el art. 818 s.s. y c.c. del CPCC de acuerdo a lo expuesto en el Considerando V).- . II) Publíquense edictos de ley conforme lo normado en el art 113 inc 2) del c de P.C. III) Regular provisoriamente los honorarios profesionales de la Dra. Rovetto María Eugenia en la suma de Pesos Diez mil seiscientos setenta y uno con ochenta centavos (\$ 10.671,80) suma que devengará desde el presente y hasta su efectivo pago el interés equivalente que fija el BCRA con más el 2% mensual no acumulativo. .Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Rita Fraire de Barero Juez .- Sangroniz Cecilia – Sec.-

1 día - N° 103804 - \$ 380,92 - 19/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 48° Nom en lo Civ y Com de Córdoba, Secretaria MATUS DE LIBEDINSKY, MARIA JOSEFINA, en los autos caratulados “INGENIERO CIVIL ROBERTO D. ORESTI

SRL.-EMPRESA CONSTRUCTORA C/MEDINA, ROQUE JACINTO-PRESENTACIÓN MULTIPLE-EJECUTIVOS PARTICULARES-EXP N° 3792853. Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número CIENTO SETENTA. Córdoba 26 de mayo de 2017. Y VISTOS:-----Y CONSIDERANDO:-----RESUELVO: 1) Declarar rebelde a los sucesores del Sr. Roque Jacinto Medina. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de los herederos del Sr. Roque Jacinto Medina hasta el completo pago de la suma de pesos quinientos setenta y uno con ochenta y un centavos (\$571.81), con más sus intereses según el considerando respectivo.3) Imponer las costas del presente juicio a los demandados a cuyo fin regulo en forma definitiva los honorarios del Dr. Jorge Alberto Zakheim en la suma de pesos dos mil trescientos cuarenta y siete con ochenta centavos (\$2.347,8) y en la de pesos un mil seiscientos sesenta con ochenta y cinco centavos (\$1.760,85), de conformidad a lo previsto por el art. 99 inc. 5 de la ley 8.226. Protocolícese, hágase saber y dése copia. FDO: VILLAGRA DE VIDAL RAQUEL; JUEZ.

5 días - N° 104219 - \$ 1359,20 - 23/06/2017 - BOE

EDICTOSE hace sabe que en los autos caratulados “RODRIGUEZ DE VARELA, DOMINGA DELIA Y OTROS C/ ARNAUDO, GUSTAVO AGUSTIN Y OTROS - ORDINARIO-N° 701516”, radicado en Juzg. Civil de Río Segundo (sec 2) se han dictado las siguientes resoluciones:1) SENTENCIA NUMERO: 40. del 09/03/2017.(...) RESUELVO: I)Hacer lugar parcialmente a la demanda incoada por Dominga Delia Rodríguez de Varela, Luis Abel Varela y Cintia Vanesa Varela; y en consecuencia condenar al demandado Sr Gustavo Agustín Arnaudo a abonar conforme al grado de responsabilidad que se le atribuye en la producción del accidente, en el término de diez días, y bajo apercibimiento, la suma de pesos ciento cincuenta y nueve mil doscientos uno con cincuenta y nueve centavos (\$159.201,59) en concepto de daño emergente; daño moral y pérdida de chance, con más los intereses establecidos conforme al considerando precedente, II) Extender la condena a la Sra. Olga Del Carmen Perelda; a Javier Alejandro Ceballos; a la Empresa de Transportes Lencina o Lencinas de Sucesión de Lencina o Lencinas Miguel Ramón, y Agro Matorrales S.A. en la proporción en que se ha fijado que deberá responder cada parte, conforme lo expuesto en el considerando precedente. III) Imponer las costas a los demandados en un setenta por ciento (70%) y en el treinta por ciento (30%) restante a la parte actora, conforme lo dispuesto por el art. 132, CPC, al existir vencimientos mutuos. IV) Regular en forma definitiva

los honorarios profesionales del Dr. Enzo Dante Stivala y de la Dra. M. Candelaria Sappia en conjunto y proporción de ley en la suma de pesos ciento treinta y cinco mil trece con cincuenta y cinco centavos (\$135.013,55. V) Regular en forma definitiva los honorarios profesionales de los Dres. José María Jaluf y Dr. Juan Manuel Baldrich en conjunto y proporción de ley en la suma de pesos cuarenta y nueve mil seiscientos doce con treinta y seis centavos (\$ 49.612,36); regular en forma definitiva los honorarios profesionales del Dr. Mariano Perosio y Luis Emilio Maglione en conjunto y proporción de ley en la suma de pesos cuarenta y nueve mil seiscientos doce con treinta y seis centavos (\$ 49.612,36). VI) Declinar la cobertura de la citada en garantía Río Uruguay Coop. Seguros Limitada y en consecuencia regular los honorarios definitivos del Dr. Héctor O. Echeagaray en la suma de pesos ciento treinta y cinco mil trece con cincuenta y cinco centavos (\$ 135.013,55) más la suma de pesos veintiocho mil trescientos cincuenta y dos con ochenta y cuatro centavos (\$ 28.352,8), en concepto de IVA.VII) Regular los honorarios profesionales definitivos del perito mecánico oficial Humberto Domingo Saavedra en la suma de pesos trece mil trescientos treinta y nueve con setenta y cinco centavos (\$13.339,75) equivalentes a 25 jus, los que serán abonados conforme al grado de responsabilidad que se le atribuye en la producción del accidente a cada parte. Regular los honorarios definitivos de la perito contadora oficial Mariela Cristina Seyler en la suma de pesos trece mil trescientos treinta y nueve con setenta y cinco centavos (\$13.339,75) equivalentes a 25jus los que serán a cargo de la parte demandada. PROTOCOLICESE, . Fdo: Susana Martinez Gavier, Jueza” 2) AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO: 127. del 20/03/2017. (...) RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente aclaratoria y en consecuencia aclarar la sentencia número cuarenta de fecha nueve de marzo de dos mil diecisiete, de la siguiente manera punto II del resuelto, donde dice: RESUELVO: II) Extender la condena a la Sra. Olga del Carmen Perelda; a Javier Alejandro Ceballos; a la Empresa de Transportes Lencina o Lencinas de Sucesión de Lencina o Lencinas Miguel Ramón ; y Agromatorrales SA en la proporción en que se ha fijado que deberá responder cada parte conforme lo expuesto en el considerando precedente; debiendo quedar redactado de la siguiente manera: “RESUELVO: II) Extender la condena a la Sra. Olga del Carmen Perelda; a Javier Alejandro Ceballos; a la Empresa de Transportes Lencina o Lencinas de Sucesión de Lencina o Lencinas Miguel Ramón; y Agromatorrales SA en forma solidaria, en la proporción en que se ha fijado que deberá res-

ponder cada parte conforme lo expuesto en el considerando precedente. II) Sin costas.-PRO-TOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: Susana Martinez Gavier, Jueza"

1 día - N° 104871 - \$ 1111,81 - 19/06/2017 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 27 Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "LORENZON VALENTI, Luciano German c/ MOYANO, Andrea Yanina y Otros-P.V.E.-ALQUILERES-Expte. 5958403 ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio N° 239. Cba, 24/05/2017. VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Regular los honorarios del Dr. Luciano Lorenzon Valenti, por sus trabajos de ejecución de Sentencia, en la suma de pesos dos mil cuatrocientos ocho con veinticinco centavos (\$2408.25). Protocolicense, hagase saber y dese copia. Fdo: Dr. Garcia Sagues, Juez

1 día - N° 104964 - \$ 95,80 - 19/06/2017 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1° inst. y 10° nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Rafael Garzón Molina, cita y emplaza a los herederos de Miguel Dimonte para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho por si o por otro para defenderse y obrar en la forma que más le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. AUTOS: CONRERO, Luis Mario - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXP N° 4749126°. Fdo: GARZON MOLINA, Rafael - JUEZ. MURILLO, María Eugenia - SECRETARIA

5 días - N° 105398 - s/c - 26/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. Sec. N° 2 de Alta Gracia en autos EXPEDIENTE: 346316 - RESCALA, WALTER GUSTAVO - MEDIDAS PREPARATORIAS...Alta Gracia, 15 de diciembre de 2016. Proveyendo a fs. 118/120: agréguese informe emitido por el Registro de Juicios Públicos, con noticia. Atento lo solicitado y constancias de autos, y proveyendo a fs. 109/110: Admitase la presente demanda de usucapición. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapición, sucesores de Stoeff Iván, y al Sr. Sánchez Picca Víctor Ariel, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: "Un lote de terreno ubicado en la localidad de Despeñaderos, Pedanía San Antonio, Departamento Santa

María de esta Provincia de Córdoba y que según plano de subdivisión se designa con el número 2611-2871, compuesto de una superficie de 4 has. 6668 m2, lindando al Norte con F.F.C.C. Gral. Bartolomé Mitre, al Sur con resto de parcela s/designación de Sánchez Picca Víctor Ariel, Matrícula M.F.R. 1.008.803; al Este con parte de la parcela 2611-2571 de Sánchez Ginés Folio 41.939 Año 1965 y al Oeste con parcela 2611-2370 de Arce Pastor Climaco Folio 17.130 Año 1977. El predio a usucapir se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia como: en forma total a nombre de Stoeff Iván, cuya afectación registral corresponde a la parcela 2770, Dominio MFR 1.131.783, número de cuenta 31050741934-7 y en forma parcial a nombre de Sánchez Picca Víctor Ariel, cuya afectación registral corresponde a parcela s/designación Dominio MFR N° 1.008.803, número de cuenta 31050577011-0, cuya nomenclatura catastral es: Departamento 12, Pedanía 05, Hoja registro Gráfico 2611, Parcela 2871; para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de la localidad de Despeñaderos y colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procedase a la exhibición de los edictos citatorios en la Localidad de Despeñaderos por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en los inmuebles objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifíquese. VIGILANTI, Graciela María - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. KINEN, Nazaria Elvira - PROSECRETARIO LETRADO

10 días - N° 105399 - s/c - 24/07/2017 - BOE

En los autos caratulados "RUIZ, Mario Teodoro - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición - Expte N°: 1430536" que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín secretaria N° 2 a cargo del Dr. Nelson Ñañez "COSQUIN, 10/04/2017.- Agréguese boleta de aportes acompañada. En su mérito y proveyendo a fs. 52: por presentado, en virtud del poder acompañado a fs. 51 y con el domicilio procesal constituido. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al Sr. Horacio Alfredo Martín Dartiguelongue y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía,

a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciense. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Cosquín a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble. Notifíquese.-". Fdo. Dr. Premoli Martín, Gabriel Ignacio (Juez P.A) Dra. Bustamante de Obeide, Mirta Beatriz (Prosecretario Letrada).- COSQUIN, 09/05/2017.- Atento lo solicitado y constancias acompañadas en autos no corresponde citar y emplazar a herederos del Sr. Horacio Alfredo Martín Dartiguelongue, toda vez que no consta el fallecimiento del demandado, revóquese el mismo por contrario imperio en su parte pertinente. Fdo. Dr. Premoli Martín, Gabriel Ignacio (Juez P.A) y Dra. Bustamante de Obeide, Mirta Beatriz (Prosecretario Letrada).-

10 días - N° 105400 - s/c - 24/07/2017 - BOE

RIO CUARTO, 04/04/2016. Advirtiendo el proveyente, que conforme lo informado por el Juzgado Federal a fs. 107, el codemandado Miguel Abraham ha fallecido con fecha 10/5/2000, en virtud del certificado que antecede: cítese y emplácese a sus sucesores para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 del CPCC).- Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez- Dra. Gabriela Cuesta - Secretaria.-

5 días - N° 105450 - s/c - 26/06/2017 - BOE

El Sr. Juez civil y comercial de 19ª nominación en autos "Santacroce, Héctor Sebastián - usucapición - medidas preparatorias para usucapición (expte. 5355971)"; Secretaria única, hace saber que se ha dictado esta resolución: "Córdoba, 23 de noviembre de 2016. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el

trámite de juicio ordinario (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Fdo: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián (Juez); QUEVEDO de HARRIS, Justa Gladys (Secretaria). El inmueble que se trata de usucapir es el siguiente: Lote en calle Francisco de Paula de Otero 25 de la ciudad de Córdoba; Superficie: 250 m²; Individualización registral: Protocolo de Dominio 20.670, al Folio 24901, T. 100, año 1964; Nomenclatura catastral: Dpto. 11, Ped. 01, Pueblo 01, C. 06, S. 15, M. 011, P. 017. Por disposición catastral, el lote 17 a usucapir se designa como lote 19 a fin de generar, luego del proceso de usucapión, una nueva designación catastral. N° de cuenta en la DGR: 110111175098; Linda con parcela 018 de Rubén Hipólito PONCE; con parcela 002 de DICALBO Salvador Juan Jesús; con parcela 016 de José Luis DANGUISE y Susana ZARZUR y con calle Francisco de Paula Otero.

10 días - N° 102606 - \$ 3220,60 - 05/07/2017 - BOE

El Señor Juez de 1^ª Inst. y 2^º Nom. Civ., Com., Conc. Y Flia. De la ciudad de Río Tercero, Dra. Mariana Andrea Pavón, Sec a cargo de la Dra. Alejandra Sánchez Alfaro, en autos caratulados: ORIENTE SILVIA BEATRIZ – MEDIDAS PREPARATORIAS (HOY) USUCAPIÓN, Expte. N° 439909, ha resuelto: Río Tercero, 26/08/2015. Admítase la presente demanda de Usucapión. Imprimase el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin: cítese y emplácese a los herederos denunciados de la Sra. Mercedes Navas de la Vega de Llobel para que comparezcan a estar a derecho en la presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas oficiales. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3^º quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de adquirir por prescripción para que en el plazo subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase.- Cítese a la procuración del Tesoro y a la comuna de Los Reartes en su calidad de terceros y a los fines del 784 del CPC,

a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del CPCC. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la comuna del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo.: Dra. Sánchez Torassa Romina Soledad, Juez (P.A.T); Dra. Asnal Silvana del Carmen, Prosecretaria. OTRA RESOLUCIÓN: Río Tercero, 27/10/2014.- Abocase la suscripta al conocimiento de la presente causa la que proseguirá según su estado. Notifíquese. Fdo.: Dra. Pavón Mariana A., Juez; Dra. Asnal Silvana del Carmen, Prosecretaria. DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Lote de terreno ubicado en esta provincia de Córdoba, departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, Secc. A, designado con N° 24 de la Manzana 24 del Plano de Villa Los Reartes, compuesta su extensión de 20 mts. de frente por 30 mts. de fondo o se 600 Metros cuadrados, lindando al S. con calle Lavalle; al O. con calle Rivadavia; al E. con lote 23 y al N. con lote 25.; inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Navas de la Vega de Llobel Mercedes, en la Matricula n° 1.073.120- Departamento Calamuchita y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 120107216419 y SEGÚN PLANO confeccionado por el Ingeniero Agrimensor José Luis Maltagliati, M.P. 1055/1 mediante expediente provincial n° 033-60158-2011 y aprobado por la Dirección General de Catastro el 07 de julio de 2011, cuyas medidas son las siguientes: UBICACIÓN : Lavalle esquina Rivadavia, Barrio El Vergel de la localidad de Los Reartes, Provincia de Córdoba, designación oficial LOTE 29 de la MANZANA 24; Nomenclatura Catastral Dpto. 12, Pedanía 01, Pueblo 18, Circ. 01, Sección 02, Manzana 30, Parcela 29; Descripción Del Inmueble Y Colindancias: Fracción de terreno ubicada en la localidad de Los Reartes, Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, que mide y linda: al norte línea A-B, mide 30,00 mts. lindando con parcela 25 de Paula Vanesa Fiorenza, ángulo interno en B mide 90°00'00"; al este línea B-C mide 20,00 mts. lindando con parcela 23 de El Vergel Sociedad en Comandita por Acciones, ángulo interno C mide 90°00'00"; al sur línea C-D mide 30,00 mts. lindando con calle Lavalle, ángulo interno D mide 90°00'00"; al oeste línea D-A-, mide 20,00 mts. lindando con calle Rivadavia, ángulo interno A mide 90°00'00", cerrando la figura, con una superficie de 600,00 mts.2.-

30 días - N° 97929 - s/c - 19/06/2017 - BOE

El Sr Juez de 1 ra Instancia C.C.Conc. de 1 ra Nominación de Villa Dolores , Córdoba , Secretaria Nro 1 , en autos : "VECCO GERARDO ARIEL .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1200740"

cita y emplaza a GERONIMO ARGUELLO –colindante del inmueble a usucapir -para que dentro del plazo de treinta días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley. - DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , ubicado en la localidad de Villa de las Rosas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , Pedanía Las Rosas , sobre Camino Público s/n° , y que MIDE : En su lado Oeste , entre los puntos A y B; 56,32 mts.; desde el punto B hacia el norte (lado B-C) mide 58,44 mts. hasta el punto C, formando un ángulo de 176° 19' en el vértice B; desde el punto C hacia el noroeste hasta llegar al punto D (lado C-D) mide 15,11 mts. formando un ángulo de 204° 44' en el vértice C, desde el punto D hacia el norte (lado D-E) mide 72,26 mts. formando un ángulo de 166° 40' en el vértice D, desde el punto E hacia el norte (lado E-F) mide 48,19 mts. formando un ángulo de 174° 50' en el vértice E; desde el punto F hacia el este (lado F-G) mide 63,14 mts. formando un ángulo en el vértice F de 89° 40'; desde el punto G hacia el este (lado G-H) mide 7,98 mts. hasta el punto H formando un ángulo en el vértice G de 183° 54'; desde el punto H hacia el sur (lado H-I) mide 132,94 mts. hasta el punto I formando un ángulo en el vértice H de 87° 38'; desde el punto I hacia el sur lado I-J mide 119,56 mts. hasta el punto J formando un ángulo de 177° 20' en el vértice I; desde el punto J hacia el oeste (lado J-A) mide 68,40 mts. hasta el punto A formando un ángulo de 88° 58' en el vértice J; cerrando el polígono en el vértice A con un ángulo de 89° 57' resultando una superficie de UNA HECTAREA SIETE MIL CIENTO TRES METROS CUADRADOS (1 hectárea 7.103 m²).-AFECTACIONES DE DOMINIO : No se ha podido ubicar ningún inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia que pueda resultar afectado por el predio a usucapir .- CUENTA AFECTADA . Que conforme los informes obrantes en autos , se afecta la cuenta empadronada la Dirección General de Rentas al numero 2902-2084505-1 la que figura registrada a nombre de Maria Dolores Estrada .- Datos catastrales : Dpto San Javier , Pnia : Las Rosas , Lote 2514-2880 ; Hoja : 2514 ; Parcela : 2514.-2880 .- COLINDANTES : al Norte Parcela s/ designación de Carlos Maldonado , D° 36149; F° 48.169, T° 193 ; A° 1.979 ; al Sur Camino Público , al Oeste con Geronimo Arguello parcela s/ designación y al Este con Posesión de Carlos Maldonado , parcela s/ designación según el plano de mensura para usucapión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia

con fecha 31/03/2008 , Expediente N° 0033-035124/08,-Fdo Dra. Laura Urizar de Agüero (Secretaria Letrada) .- Oficina ,28/04/2017 -Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C. .-

9 días - N° 98364 - s/c - 19/06/2017 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1^a Inst. y 28^a Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. del Dr. Nicolás Maina, en autos: "ARAYA, RAUL DEL VALLE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 5059232 -, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 10/05/2017. "...Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia a la Municipalidad y a los Colindantes: Carlos AGUIRRE; Hugo Cesar GARCIA; Osvaldo MONDINO; Waldino Antonio MONDINO; Mariano Tristán RIOS y Severo Tristán SOLIS, para que en idéntico término, comparezcan haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos..." El inmueble a usucapir, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Héctor S. Sasía, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia en Expediente Prov. 0033-28472/2007, el 6 de Marzo de 2008, se encuentra ubicado en la Zona rural de la Pedanía Remedios, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que se designa como: PARCELA 2113-4170, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto A, con rumbo Este ángulo interno de 91° 55' 00" y un a distancia de doscientos un metros cuarenta y ocho centímetros se llega al punto B (línea A-B); Al Este, partiendo del punto B con rumbo Sud ángulo interno de 88° 29' 00" y una distancia de cuatrocientos setenta y cinco metros cuarenta y ocho centímetros, se llega al punto C (línea B-C); Al Sud, partiendo del punto C con rumbo Oeste ángulo interno de 88° 37' 40" y una distancia de doscientos cuatro metros setenta y seis centímetros, se llega al punto D (línea C-D); y Al Oeste, partiendo del punto D con rumbo Norte ángulo interno de 90° 55' 40" y una distancia de doscientos seis metros cincuenta ay cinco centímetros, se llega al punto E (línea D-E) y partiendo del punto E, con rumbo Norte ángulo interno de 180° 02' 40" y una distancia de doscientos cuarenta metros setenta y un centímetros se llega al punto A (línea E-A), que cierra el polígono: Lo que hace una superficie total de NUEVE HECTAREAS MIL OCHOCIENTOS

TEINTA Y SEIS METROS CUADRADOS, que linda: al Norte, Carlos Aguirre; Al Este, posesión de Hugo García; Al Sud, posesión de Osvaldo y Waldino Antonio Mondino y Al Oeste, posesión de Mariano Ríos y en parte con posesión de Severo Trisan Solis. Fdo. Dr. Guillermo Cesar LA-FERRIERE, Juez de 1^a Instancia

10 días - N° 100313 - s/c - 19/06/2017 - BOE

Edicto –El señor Juez de 1^o instancia civil comercial Y SEGUNDA NOMINACION de Río Tercero, secretaría numero cuatro en autos "TOBANELLI GUSTAVO DARIO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .REHACE. EXPEDIENTE N° 578030 ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero 26 de setiembre de 2002 .Téngase presente los domicilios denunciados Proveyendo a fs. 29/30: Agreguese los oficios diligenciados .Admitase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda a la que se le imprimir el tramite de juicio ordinario.Cítese a los señores Antonia E. Montoya de Perez . María Luisa Pérez, Alicia Antonia Pérez de Rivera, Norma Silvia Pérez de Lattanzi, Lidia Susana Pérez de Tobanelli y Agustín Daniel Pérez para que en el Plazo de cuatro días comparecen a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía . Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín oficial y diario a elección del compareciente por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días , bajo apercibimiento de rebeldía . Cítese al representante legal de la provincia a la Municipalidad de Corralito y a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el termino de cuatro días bajo apercibimiento de presumir que la demanda no afecta a sus derechos .Exhibanse en el avisador del Tribunal y del Juzgado de Paz con jurisdicción en Corralito por el termino de treinta días , el texto del edicto .Insértese a costa del actor dentro del inmueble objeto del juicio cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio , a cuyo fin ofíciase al señor juez de paz de la localidad de Corralito. Atento a lo dispuesto por el decreto ley N° 2656 de fecha 12-11- 2001 suspéndase los plazos procesales que estuvieren corriendo en la presente causa , por el termino de sesenta días , hasta tanto se comunique en forma a la Procuración del Tesoro , la existencia del presente juicio y demás requisitos exigidos por el art 19 de dicha normativa a cuyo fin líbrese cedula de notificación u oficio a sus efectos . El termino de la suspensión se contara

a partir del diligenciamiento de la comunicación ordenada .Fdo .-Juan Carlos Borsalino – Juez y Omar Ramón Lucenti. Secretario .-El inmueble SEGÚN Plano y Según título , objeto de la usucapión son dos parcelas a) (parcela 2613 1775) fracción de terreno de campo ubicada al Noreste de la localidad de San Agustín, distante a unos 7 Km , cuyas dimensiones y colindancias son 887,47 metros desde el punto B-A, 196,37 m desde el punto C-B, 110,27 m desde el punto C-D, 214,35 m desde el punto E-D , 741,15 m desde el punto E-F y 105,52 m desde el punto F-G lo que hace una superficie total de 51 Has 8954 m2 y sus colindantes son al Noreste con Juan Antonia Campoy , al Sureste con posesión de Lydia Susana Pérez de Tobanelli y Gustavo Darío Tobanelli , hoy posesión de Aldo Armando Mengo , , al sur con Héctor Monchietti y al Noreste con posesión de Alicia Antonia Pérez de Rivera (hoy su sucesión) y camino publico a Monte Ralo.- y b) Parcela 2613 1874 terreno de campo ubicado al Noreste de la localidad de San Agustín , distante a unos 7 km cuyas dimensiones y colindancias son 338,87 metros desde el punto I-H , 160,11 m desde el punto I-J , 329,20 m , lo que hace una superficie total de 2 ha 5915 m2 al Noreste A Aldo Humberto Visani , al Sureste con camino publico a Monte Ralo y al Oeste con Calvo o Calvo González Angel y linda con campo ocupado por Lydia Susana Pérez y Gustavo Darío Tobanelli , hoy posesión de Aldo Armando Mengo.- Es decir la superficie total del inmueble OBJETO DE DEMANDA ES DE CINCUENTA Y CUATRO HA CUATRO MIL OCHOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (54 HA. 4869 M2) Inscrito en el Registro General de la propiedad la parcela 2613 1775 al Folio n° 6548/ y 6549 del año 1979 y la parcela 2613 1874 inscrita en el Registro General de la Propiedad a nombre de Calvo o Calvo González Ángel afectando a la matrícula 428724 .-

10 días - N° 100561 - s/c - 19/06/2017 - BOE

Juzgado de Primera Instancia y 11° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros N° 551, 2° Piso, Sobre calle Arturo M. Bas (Tribunales I) de la Ciudad de Córdoba.- EXPEDIENTE: 1880689/36 - MARTINEZ, Horacio Walter - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Córdoba, 25 de noviembre de 2016. Agréguese oficio dirigido al Registro Gral. De la Propiedad. En su mérito y proveyendo al escrito de fs. 213 y 223: Admitase la presente demanda de USUCAPIÓN a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del Titular de Dominio del inmueble a usucapir, Sr. SAMUEL VERA

de conformidad con lo informado por el Juzgado Electoral (ver fs.122/123), a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- A cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC.- Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados.- Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC.- Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevé el art. 786 del CPC.- Oficiése a los fines de la anotación de litis como lo prescribe el Art. 1905 del C.C y C de la Nación en su último párrafo. Fdo. Eduardo Benito Bruera – Juez; María Margarita Miro – Secretaria. Descripción del inmueble: Departamento Capital. Fracción de terreno ubicada en la calle General Tomas Guido N° 266 del Pueblo San Martin, Municipio de esta Capital, cuyo terreno lo constituye el lote N° 31 de la manzana 3 bis, del plano de dicho pueblo. Empadronado en la dirección General de Rentas en la cuenta N° 11.01.03.43.96.7/1, Dpto Capital. Se compone de seis metros, noventa y tres cm.. De frente al oeste, por veintidós metros, veintiocho cms. De fondo. Sup. Total de 154,40 mtros. Cdos, que linda con : Lado A-B al Noreste con parcela 36 de Guidone Raúl Lucio, lado B-C al Sureste con parcela 38 de Sánchez Federico José y Sánchez Natalia Ester; lado C-D al Suroeste con calle General Tomas Guido; lado D-A al Noroeste con parcela 40 del Sr. Martinez Horacio Walter y la Sra. Vargas Mary Rosario.-

10 días - N° 100562 - s/c - 19/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos: "MARTINEZ KARINA DEL VALLE – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. 1719250/36, ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO. Córdoba, 16 de septiembre de dos mil dieciséis. ...Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a los solicitado y, en su mérito, rectificar el punto 1) del "Resuelvo" de la sentencia N° 197 de fecha 30 de Junio de 2014, en el siguiente sentido: "Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por la Sra. Karina del Valle Martínez, D.N.I. n° 22.560.857, por

prescripción adquisitiva, el bien inmueble que se describe: Según Plano de Mensura aprobado en Expediente Provincial N° 0033-41465/08, con fecha 10 de diciembre de 2008, confeccionado por el Ingeniero Civil Horacio Adrián Carrión, Matrícula Provincial N° 2919, con visación técnica para juicio de usucapión, aprobada por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras, se designa como Lote TREINTA Y TRES de la MANZANA "E", lote de terreno edificado, ubicado en barrio San Martín Norte, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, situado sobre calle Ángel Gallardo N° 2244 esquina Carlos Bruch, que mide y linda, según informe de Catastro de fs. 336: "Su frente partiendo del esquinero SE vértice C con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo NO hasta el vértice D mide 12,50 mts. (línea D-C) colindando con calle Ángel Gallardo; desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice A mide 15,00 mts. (línea D-A) colindando con calle Carlos Bruch; desde este vértice A con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice B mide 12,50 mts. (línea A-B) colindando con parcela 18; desde este vértice B con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice C mide 15,00 mts. (línea C-B) colindando con parcela 31; encerrando una superficie total de 187,50 mts.2" El inmueble que se ordena inscribir afecta en forma total el Lote 32 de la Manzana "E", inscripto en ese Registro General en el Dominio Nro.28.417, F° 33.793 del Año 1958, Planilla Nro. 94.605, Plano N° 68602, titularidad registral a nombre de Sociedad Urbanizadora de Tierras Sociedad de Responsabilidad Limitada (SUDT S.R.L.), empadronado en la D.G.R. de la Provincia en N° de Cuenta "110441190652" 2) Certificar por Secretaría en el protocolo correspondiente, en forma marginal, el dictado del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dra. María Elena Olariaga de Masueli. Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación Civil y Comercial. Of 30/03/2016.

10 días - N° 100565 - s/c - 19/06/2017 - BOE

El Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en los autos caratulados "VERA BEATRIZ BERONICA – USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, EXPTE. N° 365984", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 93. RIO SEGUNDO, 05/05/2017. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que la Sra. Beatriz Berónica Vera, DNI Número 13.380.066, CUIT N° 27-13380066-8, nacida el 11 de septiembre de 1959, de estado civil casada en pri-

meras nupcias con el Sr. Juan Carlos Maldonado y con domicilio real en calle San Juan Número 684 de la Ciudad de Río Segundo, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio respecto al inmueble denunciado en el expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-31220-2008, el cual se encuentra descrito en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "... un inmueble ubicado en la Manzana 59 Norte de la Ciudad de Río Segundo, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba que conforme al Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Eduardo Juan Vergara aprobado por Catastro en Expediente N° 0033-31220-2008, se designa como Lote 32, mide y linda: Línea A-B 12.15 mts. con calle Mendoza; Línea B-C 21.30 mts. con parcela 19 de Rita Haydee Cuevas; línea C-D 11.70 mts. con Parcela 13 de Dionisia Marta Saldaño de Casay; Línea D-A 21.80 mts., con Parcela 17 de Delfa Rosa Bazan, todos los ángulos son de 90° con una superficie de terreno de Doscientos cincuenta y ocho metros con veintiocho decímetros cuadrados (258,28m2), constando una superficie Edificada de Treinta y tres metros veintidós decímetros cuadrados (33,22m2)..."; II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre de la Sra. Beatriz Berónica Vera.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo de la actora en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme a lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Grisel E. Airasca para cuando haya base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Fdo. Susana E. Martinez Gavier – Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

10 días - N° 101081 - s/c - 19/06/2017 - BOE

EL Sr. Juez de 1º Instancia Civ. Com. Conc. y Familia de la ciudad de Deán Funes Dr. SMITH, José María Exequiel, Secretaria N° 2 a cargo de CASAL de SANZANO, Maria Elvira en los autos caratulados "LOPEZ, ESTEBAN FRANCISCO – USUCAPION" Expte. N° 538026, se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 10 de abril de 2017. Agréguese constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado Téngase por

cumplimentado el aporte requerido conforme comprobantes de fs. 17 y 21. En consecuencia, proveyendo a fs. 76/77: Admitase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a los demandados, ALBERTO RUIZ o RUIZ FUNES y SUCESORES DE CASTULO FLORENCIO RUIZ para que en el plazo de VEINTE días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 Cód. Proc.)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión local, a elección del peticionante. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido con anterioridad, en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Juez de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble, conforme lo dispuesto por el art. 785 CPCC. Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipio que corresponda, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz correspondiente, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble: sucesiones de RUFINA ROLDAN DE BUSTOS y FÉLIX BOLLET; SUCESORES DE ALBINO RAMALLO; SUCESORES DE CLAUDIO QUINTEROS Y ROSENDO ORDOÑEZ; SUCESORES DE DOMINGO CÁCERES; EPIFANIO ARCE Y CRISTÓFORO LÓPEZ; BLAS ORDOÑEZ, que se trata de usucapir (art.784 inc.4 CPCC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente... Notifíquese.- Fdo.: SMITH, José María Exequiel, Juez - SAAVEDRA, Virginia del Valle, Prosecretaria. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Inmueble rural compuesto por dos fracciones de campo, con todas las mejoras que contienen, ubicadas en el lugar denominada Estancia Las Hortensias, Departamento Ischilin, Pedanía Ischilin, Provincia de Cordoba, a ambos

lados del Camino Publico que se denomina S 130 identificado catastralmente como hoja 113, Parcela 113-3413 y 113-3714 con superficies de quinientos cuarenta y cinco hectáreas tres mil veintinueve metros cuarenta decímetros cuadrados; y ciento doce hectáreas cuatro mil doscientos cinco metros veinticuatro decímetros cuadrados. La primera linda; al Este con terrenos de las sucesiones de Rufina Roldan de Bustos y Félix Bollet; al Norte terreno de la sucesión de Albino Ramallo; al Sud sucesores de Claudio Quinteros y Rosendo Ordoñez y al Oeste sucesores de Domingo Cáceres y de Rosendo Ordoñez. La segunda linda, al Norte con el establecimiento "Las Higueras", conocido por de los señores Arce y Cristóforo López, al este con "Ischilin Viejo", de varios propietarios, al Sud con "San José" conocido por de Don Blas Ordoñez y sucesión de Claudio Quinteros y al Oeste con de "Las Cañas" de Cáceres.

10 días - N° 101082 - s/c - 19/06/2017 - BOE

BELL VILLE, El sr juez de 1ª Inst 1ª Nom. CCC y Flia de Bell Ville, Sec N°2, en autos "PINOTTI ALBERTO DOMINGO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Exp 1595607) cita y emplaza por edictos que se publicaran por 10 días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días y para que en el plazo de 20 días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho a los herederos de Moises Aristo Diaz y/o Moises Ariste Diaz y Gregorio Ramón Diaz y/o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo expreso apercibimiento de ley.- inmueble que de acuerdo a plano de mensura de posesión confeccionado por el ing Civ Ricardo Rébori y visado por la DGC en exp. N°0563-003464-2010, se designa como LOTE 27 de la MANZANA 34, que mide y linda 19,35 mts en su frente al NE(línea C-D) con calle 25 de mayo , 50mts en su costado NE línea (D-A) con resto de la misma parc. N° 27 de Diaz Moises Aristo y Diaz Gregorio Ramon , inscripto al F° 228 , año 1913 ; 19 mts en su otro frente S-E (línea B-A) con pasaje público (que data con una antigüedad de más de 30 años al uso público) y 50 mts en su costado S-O línea (C-B) lindando en parte con parc. 006 de Santos Maria Calvo de Demattias, inscripto en Prot. de Dom. al D° 21184, F° 32388, T 130, Año 1973, y en parte con parc. 007 propiedad de Rodríguez Mauro Marcelo, inscripta en Matricula N° 342.819 .-De acuerdo a títulos el inmueble se describe:Un lote de terreno en Pueblo Ballesteros ,Dpto Unión , Pcia de Córdoba , mide 20 mts de frente por 50 mts de fondo, linda: al O. calle Mendoza; S., Luis Casi , E. Flemin Flamier y N. Moises Diaz , Inscripto

en el Registro General de la Propiedad en Prot. de Dominio F° 228,año 1913.- Desig. Catastral: 36-02-02- C01-S01- M019- P027, N° cuenta DGR 36-02-0-981.064/2 .- Inscripto en el Registro Gral de la Pcia en Protocolo de Dominio al Folio 228 del año 1913 .-

10 días - N° 101261 - s/c - 19/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 51a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; en autos caratulados "TARQUINI, DAVID ESTEBAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Exp. N° 4939826)"; ha resuelto: SENTENCIA NÚMERO: 285 Córdoba, primero (01) de noviembre de 2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. David Esteban Tarquini DNI 7.958.066, declarándolo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 17 de julio de 1987 individualizado según título de la siguiente manera: lote uno de la manzana 24 con 9,95 m. al Nor- Este por un contrafrente de 25,96m teniendo en el costado Sud- Este 60,64 m y en el costado NorOeste 53,53 m. o sea 943,86 m2; el lote 35 de la manzana 24 con 10,65m de frente por un contrafrente de 22,20 m. teniendo en el costado Sud- Este 53,53 m y en el costado Nor- Oeste 43,58m. o sea 724,54 m2; el lote 34 de la manzana 24 con 12,03m de frente por un contrafrente de 12,02 m. teniendo en el costado Sud- Este 43,58 m. y en el costado Nor- Oeste 43,24 m o sea 521,79 m2. Estos tres lotes unidos hacen una superficie total de 2190,19 m2 y lindan: Nor- Este calle pública; Nor- Oeste lote 33; al SudOeste fondo de los lotes 15,16,17,18,19, 20 y 21 y al Sud- Este fondo de los lotes 2,3,4,5,6,7 de la misma manzana. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el dominio 25679 folio 33515 Año 1967 a nombre del Sr. Oscar Scheneider y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 130403860124; y según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro: Medidas: rumbo noroestesures- te 12.03 m., sentido suroeste- noreste 10.65m, rumbo noroestesureste 9,95m., rumbo sures- te 60,64m. , rumbo sureste- noroeste 60,18m, rumbo suroeste. Noreste 43.24m. Superficie: 2190,19 m2. Colindancias: al Soroeste- Noreste con la calle Víctor Agras, al noroeste- sureste también con la calle Víctor Agras, al Sureste parcelas 10 y 11 de Tarquini David Esteban, parcela 12 y 13 de Argüello Adrián Fernando, parcela 14 de Welpmann Walter Carlos, al Sureste- Noroeste parcelas 23,24,25,26,27 y 28 de Kantier S.A. y parcela 29 de Castillo Sergio Adrián, al Soroeste

– Noreste con la parcela 6 a nombre de Bosshart Teófilo. Designación catastral provincial: Dep. 13, Ped. 04, Pueblo 40, C 02, S 01, M 090, P 037. -- 2.- Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario sorteado en las mismas condiciones previstas en el art. 783 ter (incorporado por ley 8904) y art. 790 del cuerpo legal citado, e inscribise la sentencia después de transcurrido el plazo establecido en el art. 15 de la ley 5445.- 3.- Ordénese la cancelación en forma simultánea de la inscripción del dominio del inmueble que resulta afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789, primer párrafo del CPCC).- 4.- Sin imposición de costas (art. 789, segundo párrafo, in fine del CPCC).- 5.- No regular en esta oportunidad los honorarios profesionales del Dr. Federico Casih quien representó a la parte actora, y los Dres. Ruby Graciela Grand y Pablo María Reyna por la Municipalidad de Río Ceballos y la Provincia de Córdoba.---- Protocólese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Dr. Massano, Gustavo Andrés - Juez De 1ra. Instancia.-

10 días - N° 101492 - s/c - 21/06/2017 - BOE

SENTENCIA N° 46. LA CARLOTA, 22/5/2017. Y VISTO: Estos autos caratulados: "SEGURA, RUBEN CARLOS –USUCAPION" (Expte. N° 746225), quedando la causa en condiciones de ser fallada...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:...1) Hacer lugar a la demanda declarando que, por prescripción veinteañal, Rubén Carlos SEGURA, D.N.I. N° 6.543.853 ha adquirido la propiedad del inmueble formado por el solar numero siete de la manzana letra H, del pueblo de Alejo Ledesma, ampliación Norte, situado en Pedanía Las Tunas, del Dpto. Marcos Juárez de esta Provincia de Córdoba, el que mide cuarenta y cinco metros de frente al Oeste, por cuarenta metros de fondo al Este, encerrando una superficie total de mil ochocientos metros cuadrados, y linda: por el norte y oeste, calles publicas; al Sud, con el solar ocho, y por el Este, solar seis, todos de la misma manzana letra H., inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, en el protocolo de dominio al N° 39071, folio N° 46.268, tomo 186, del año 1951". SEGÚN PLANO DE MENSURA confeccionado para estos fines por el Ingeniero Civil Mauricio T. Porta, M.P. 3774, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba mediante expediente N° 0033-002612/2011 con fecha 1 de agosto de 2011, la descripción del inmueble de marras, es el siguiente: "fracción de terreno, tomando como base y punto de partida para la mensura. El costado Noreste (línea A-B) 40,00 metros, lindando con calle publica General Paz. Costado Sudeste (línea B-C) 45,00

metros lindando con parcela 2 de Juan MARTIN D° 30904 – F° 40651 –AÑO: 1975.- Lado Sudoeste (línea C-D) 40,00metros, lindando con parcela 14 de Francisco Carmelo GREGORIO, Matricula N° 406.514, y el costado Noroeste (línea D.A) 45,00 metros, lindando con calle publica Dr. Josué Ignacio RODRIGUEZ. Encerrando una superficie de 1.800,00 metros cuadrados y sus ángulos internos miden en vértice, A,B,C,D, 90°00'00"- Estado edificado. NOMECLATURA CATASTRAL: Depto. 19 – Ped. 07 – Pblo 01 – C 01- S. 01- MANZANA 16 – PARCELA 029. NUMERO DE CUENTA: 19-07-0.091.703/1.-NOMECLATURA MUNICIPAL: C.01-S.01-MANZANA H- PARCELA 07. antecedentes registrales: afecta el cien por cien (100%) al lote numero 7 de la manzana H, inscripta en el D° 39701- F° 46268 – T° 186- AÑO: 1951." 2) ORDENAR la publicación de edictos de la presente resolución por el término de ley, en el "Boletín Oficial" y Diario "Puntal" de la ciudad de Río Cuarto, por diez veces, con intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 783, 783 ter. Y 790 del C.P.C.). 3) ORDENAR que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes a nombre de Rubén Carlos SEGURA, D.N.I. N° 6.543.853 en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previa cancelación de la inscripción de dominio del inmueble afectado. 4) Costas por el orden causado (art.789 Cód. Proc), difiriéndose la regulación de honorarios de los Abogados Adolfo Ricardo CASADO y María Lisa PIÑEIRO para la oportunidad en que se determine la base económica, se acredite la condición impositiva y se peticione por los interesados. Protocólese, agréguese copia a los autos y hágase saber. Fdo. Juan José LABAT –JUEZ, ante la Dra. DIAZ de FRANCISSETTI, María de los Ángeles –SECRETARIA JUZGADO de 1RA. INSTANCIA.- LA CARLOTA, de de 2017.-

10 días - N° 101519 - s/c - 19/06/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, ubicado en calle Mendoza N° 966, Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Humberto Ruiz, en los autos: "BACH, EDUARDO MIGUEL – MEDIDAS PREPARATORIAS (Expte. N° 500663)" cita y emplaza a los demandados: Carmen Luque de Gigena y/o sus herederos, María Mercedes Gigena y/o sus herederos, José Ramón Gigena y/o sus herederos, Carmen Rosa Gigena y/o sus herederos, Pedro Adán Gigena y/o sus herederos, Rubén Gigena y/o sus herederos, José Carmen Gigena y/o sus herederos, Ramón Saúl Gigena y/o sus herederos, José Osvaldo Gigena

y/o sus herederos, Irineo o Irene Ferreyra y/o sus herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C. Asimismo cita y emplaza a los colindantes Irineo o Irene Ferreyra y/o sus herederos, Alina Rodríguez o Alina Rodríguez Almada y/o sus herederos, Ramón Telmo Juárez y/o sus herederos, Félix Juárez y/o sus herederos y Héctor Oscar Carniel y/o sus herederos; a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 2704-0.218.851-8, ubicado en Capilla de Carmen, Pedanía Arroyo de Álvarez, Departamento Río Segundo, que según plano de mensura para usucapión confeccionado por la Agrimensora Cecilia G. Chialvo Mat. 1154/1, se describe como: "LOTE 221-0030: Polígono irregular, que partiendo del vértice noreste designado con la letra C, en sentido horario, con ángulo de 88°10'25" y rumbo Suroeste hasta el vértice D, describe el lado CD de 963,97 m. de longitud, lindando con CAMINO PÚBLICO S-393; desde el vértice D con ángulo de 148°58'45" y hasta el vértice E, describe el lado DE de 96,97 m. de longitud; desde el vértice E, con ángulo de 190°42'55" y hasta el vértice F, describe el lado EF de 188,74 m. de longitud, desde el vértice F, con ángulo 185°59'20" y hasta el vértice G, describe el lado FG de 66,94 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con Parcela 223-5528, objeto del mismo Plano, de Posesión de Ernesto Luis Turina (Hoy su Sucesión), ARROYO de por medio; desde el vértice G, con un ángulo de 15°18'45" y hasta el vértice H, describe el lado GH de 142,14 m. de longitud, desde el vértice H, con ángulo de 179°26'30" y hasta el vértice I, describe el lado HI de 619,76 m. de longitud, desde el vértice I, con ángulo de 92°19'00" y hasta el vértice J, describe el lado IJ de 29,31 m. de longitud, desde el vértice J, con ángulo de 267°36'00" y hasta el vértice K, describe el lado JK de 281,18 m. de longitud, desde el vértice K, con ángulo de 179°41'15" y hasta el vértice A, describe el lado KA de 240,22 m. de longitud, lindando en todos estos tramos en parte, con parte de Parcela 223-5629 de Héctor Oscar CARNIEL MATRÍCULA 630.919, y en parte con parte de Parcela 221-0129 de Héctor

Oscar CARANIEL D^o.: 1.486 – F^o.: 2.443 – T^o.: 10 – A^o.: 2.002; desde el vértice A, con ángulo de 95°15'50" y hasta el vértice B, describe el lado AB de 11,90 m. de longitud, desde el vértice B, con ángulo de 176°31'15" y hasta el vértice C, describe el lado BC de 100,06 m. de longitud, lindando estos dos tramos con Parcela 221-0230 de Irineo FERREYRA MATRÍCULA 1.224.314; y cerrando así la figura. La Superficie encerrada es de 13 ha. 7.470 m².- LOTE 223-5528: Polígono irregular, que partiendo del vértice noreste designado con la letra L, en sentido horario, con ángulo de 30°43'05" y rumbo Suroeste hasta el vértice M, describe el lado LM de 539,37 m. de longitud, lindando en este tramo con CAMINO PÚBLICO S-393; desde el vértice M con ángulo de 191°17'35" y hasta el vértice N, describe el lado MN de 337,92 m. de longitud, lindando en parte con CAMINO PÚBLICO S-393, en parte con CALLE JOSÉ HERNANDEZ y en parte con CAPILLA DEL CARMEN, AVENIDA CARLOS GARDEL de por medio; desde el vértice N, con ángulo de 118°36'20" y hasta el vértice O, describe el lado NO de 142,34 m. de longitud, desde el vértice O, con ángulo de 160°32'25" y hasta el vértice P, describe el lado OP de 279,61 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con CAMINO PÚBLICO; desde el vértice P, con ángulo de 69°52'50" y hasta el vértice Q, describe el lado PQ de 498,58 m. de longitud, lindando en parte con Parcela 223-5329 de Alina RODRIGUEZ D^o.: 134 – F^o.: 102 – T^o.: 1 A^o.: 1.916, y en parte con Parcela 223-5429 de Ramon Telmo JUAREZ – Felix JUAREZ MATRÍCULA 829.826; desde el vértice Q, con ángulo de 114°20'50" y hasta el vértice R, describe el lado QR de 67,65 m. de longitud, desde el vértice R, con ángulo de 202°53'40" y hasta el vértice S, describe el lado RS de 159,02 m. de longitud, desde el vértice S, con ángulo de 223°35'00" y hasta el vértice T, describe el lado ST de 71,02 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con parte de Parcela 223-5629 de Héctor Oscar CARNIEL MATRÍCULA 630.919; desde el vértice T, con ángulo 149°26'05" y hasta el vértice U, describe el lado TU de 54,51 m. de longitud, desde el vértice U, con ángulo de 198°04'40" y hasta el vértice V, describe el lado UV de 59,31 m. de longitud, desde el vértice V, con ángulo de 171°20'25" y hasta el vértice W, describe el lado VW de 184,67 m. de longitud, desde el vértice W, con ángulo de 169°17'05" y hasta el vértice L, describe el lado WL de 76,03 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con parcela 221-0030, objeto del mismo Plano, de Posesión de Ernesto Luis Turina (Hoy su Sucesión), ARROYO de por medio; y cerrando así la figura. La Superficie encerrada es de 21 Ha. 3.955 m².

El Lote 221-0030, con una superficie de 13 Ha. 7.470 m², y el Lote 223-5528, con una superficie de 21 Ha. 3.955 m², conforman una sola unidad económica con superficie total de 35 Ha. 1.425m²; y no podrán enajenarse independientemente". El inmueble afecta los asientos registrales correspondientes al Protocolo de Dominio correspondiente al Folio N° 13.041 del Año 1941, al Protocolo de Dominio correspondiente al Folio N° 20.245 del Año 1948 y al Protocolo de Dominio correspondiente al Folio N° 57.847 del Año 1950.- Fdo.: Martínez Gavier, Susana Esther: Juez de 1ra. Instancia – Ruiz, Jorge Humberto: Secretario Juzg. 1ra. Instancia.-

10 días - N° 101781 - s/c - 26/06/2017 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados :” SPIRITO, MÓNICA BEATRIZ Y OTRO – USUCAPIÓN, Expte. 1194189” que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra Instancia y 1 ra Nominacion de la Ciudad de Villa Dolores Secretaria a cargo de la autorizante se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NÚMERO: 61. VILLA DOLORES, 18/05/2017. Y VISTO:.... ; Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO : RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que los Señores 1) Mónica Beatriz Spirito, argentina, D.N.I. N° 11.056.661, CUIL N° 27-11056661-7, nacida el 17 de agosto de 1954, soltera, y; 2) y Alejandro Miguel Cafaro, argentino, D.N.I. N° 17.365.921, CUIL N° 20-17365921-1, nacido el 18 de agosto de 1965, soltero, ambos domiciliados en Honduras N° 3754, Dpto. 19, Buenos Aires, son titulares del derecho real de domino adquirido por prescripción adquisitiva veintañal, en la proporción del cincuenta por ciento (50 %) cada uno desde el mes de Febrero de dos mil siete, del inmueble que conforme Plano de Mensura para usucapición confeccionado por el Ing. Civil Daniel L. Rubiolo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 17 de octubre del año 2007, Expediente N° 0033-33404/07 se describe de la siguiente forma: "Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado: "Las Chacras", sobre calle pública s/n, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Lote N° 251-1197, Parcela N° 1197, Hoja N 251; Dpto: 29, Ped.: 02, y que MIDE: a partir del pto. A y hasta el pto. B y ángulo de 126° 13' 19" con respecto al lado L-A se mide el lado A-B de 17,76 mts.; desde el pto. B al pto. C y ángulo de 127° 55' 42" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 11,08 mts.; desde el pto. C al pto. D, y ángulo de 199° 59' 11" con respecto al lado B-C

se mide el lado C-D de 42,17 mts. desde el pto. D al pto. E y ángulo de 213° 31' 07" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E 46,30 mts.; desde el pto. E al pto. F y ángulo de 171° 57' 28" con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 37,78 mts.; desde el pto. F al pto. G y ángulo de 160° 03' 28" con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 94,75mts.; desde el pto. G al pto. H y ángulo de 176° 05' 24" con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 56,01 mts.; desde el pto. H al pto. I y ángulo de 92° 39' 29" con respecto al lado G-H se mide el lado H-I de 156,08 mts.; desde el pto. I al pto. J y ángulo de 112° 52' 09" con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 321,00 mts., desde el pto. I al pto. J y ángulo de 179° 40' 00" con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 5,42 mts.; desde el pto. J al pto. K y ángulo de 72° 13' 35" con respecto al lado J-K se mide el lado K-L de 129,70 mts., desde el pto. L al pto. A y ángulo de 166° 49' 08" con respecto al lado K-L se mide el lado L-A de 118,61 mts. cerrando el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de SEIS HECTÁREAS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON ONCE METROS CUADRADOS (6 has 3488,11 mts. 2) y LINDA: Al Norte con Arroyo Las Chacras, al Sur y al Este con Herederos de Juan Manubens Calvet (s/antecedente de Dominio, parc. s/nomenclatura) y al Oeste con camino Público"- b) Atento al informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 64), corresponde ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), en forma definitiva y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción.- c) Disponer la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- d) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.- e) Costas por el orden causado.- f) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharrón, para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.-Fdo Dr. Juan Carlos Ligoría (Juez) Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.-Oficina , 19-05-2017 -

10 días - N° 101796 - s/c - 24/07/2017 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst.C. C. y C. 1era. Nom. Secret. N.2, de Villa Dolores, Cba, en autos AGUIRRE MARIA GRACIELA Y OTRO-USUCAPION -Expediente 1345216, cita

y emplaza a JOSE ORTEGA , MERCEDES RIOS DE GUARDIA, JESUS RIOS Y/O SUCE- SORES, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin, publíquese Edicto en Boletín oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R.29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. El inmueble que se pretende usucapir según expediente provincial de mensura N provincial de mensura N 0033-036242/08, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 10 de noviembre de 2008, ACTUALIZADO, con fecha 16 de septiembre de 2011, se encuentra ubicado Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Municipalidad de Los Hornillos, Barrio El Pantanillos, calle pública S/N.- Lote 17, provincia de Córdoba., Que mide y limita: al NORTE: con rumbo sureste, tramo cuatro-uno, mide cincuenta y nueve metros setenta y cuatro centímetros, ángulo 3-4-1 ochenta y dos grados cuarenta y ocho minutos; al ESTE con rumbo suroeste tramo uno-dos mide diez y nueve metros sesenta y seis centímetros, ángulo 4-1-2 noventa y ocho grados veintiséis minutos; al SUR con rumbo noroeste, tramo dos-tres mide sesenta metros nueve centímetros, ángulo 1-2-3 ochenta y dos grados nueve minutos; al OESTE, cerrando la figura, con rumbo noroeste tramo tres-cuatro mide veinte metros veintidós centímetros, ángulo 2-3-4 noventa y seis grados treinta y siete minutos. Con una superficie de UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, Lindado al Norte con calle pública, al Sur con propiedad de José Ortega, Ríos de Guardia Mercedes y Ríos Jesús, matrícula 475.808 parcela 252-2406, hoy posesión de Ricardo Guardia, su sucesión, parcela sin designación, al Este calle pública, al Oeste Ortega José, Ríos de Guardia Mercedes y Ríos Jesús, matrícula 475.808 parcela 252-2406, posesión de Hayde Aguirre, parcela 18.NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnia: 02; Pblo 13; C:01; S:03; Mza:002, Parc: 017, Superficie:1.184,37 m2- Afectaciones registrales: se afecta parcela 252-2406 parcialmente Dominio MFR.:475.808, Titular: Ortega José; Ríos de Guardia, Mercedes; Ríos Jesús. N de empadronamiento: 29-02-0653187/6.- Cítese como colindantes y terceros interesados a LA PROVINCIA DE Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Comuna de Los Hornillos, a Iso colindantes José Ortega, Mercedes Ríos de Guardia, Jesús Ríos y/o sus sucesores, Ricardo Guardia y Hayde Aguirre

para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley... Firma: LIGORRIA Juan Carlos-Juez. María Leonor Ceballos-Secretaria. Oficina, 0 /05/17

10 días - N° 101845 - s/c - 18/07/2017 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en los autos caratulados: "OLIVA, CARLOS JOSÉ - USUCAPIÓN", Expte. n° 636281, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados Sucesores de Miguel Ángel Montoya y Comunidad Indígena de Quilino para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes del inmueble a saber: Aída Zenaida Figueroa y Leonor Tranma, conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del Art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Mercado de Nieto, Juez. Dra. Casal de Sanzano, María Elvira, Secretaria. Predio a usucapir: Inmueble que consta de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre la calle Santa Fe n° 290, de Quilino, Pedanía Quilino, Dpto. Ischilín de esta Provincia, con una superficie total de metros cuadrados un mil (1.000,00 m2), designado como lote 7, de forma rectangular, que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Matr. 1602-3, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente n° 0033-45575-2009, con la siguiente orientación: partiendo del punto A hacia el punto B, en dirección SSE, una línea A-B, que consta de 20 mts., que linda hacia el ENE con calle Santa Fe; desde el punto B hacia el punto C, en dirección OSO, la línea B-C de 50 mts., lindando hacia el SSE con calle Eloy Illanes; desde este último punto C hacia el punto D, en dirección NNO la línea C-D, de 20 mts., lindando hacia el OSO con resto de parcela n° 1 de propietario desconocido, desde el punto D hasta el punto A, y cerrando la figura, en

dirección ENE, la línea D-A, de 50 mts., lindando hacia el NNO con parcela 6, posesión de Aída Zenaida Figueroa. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 17021810166-9, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 02, Pueblo 23, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 088, Parcela 07.- El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo prescripto por el Art. 24 de Ley 9150.-

10 días - N° 101849 - s/c - 29/06/2017 - BOE

"DOMINGO, FABIÁN RAMÓN - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" - EXPEDIENTE N° 414289. EDICTO: El Dr. JOSE A. PERALTA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de RIO CUARTO, secretaria a cargo de la Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, en los autos caratulados: "DOMINGO FABIAN RAMON - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- EXPTE. N° 414289". "SENTENCIA NUMERO 48, "RÍO CUARTO, 17/05/17.- Y VISTOS... CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) Hacer lugar íntegramente a la presente demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el derecho de propiedad por parte del actor, Sr. Fabián Ramón Domingo, desde el 14 de junio de 1984 (arg. art. 1905 del C.C.C., Ley 26.994), sobre el siguiente inmueble: "una parcela de terreno baldío ubicado en la Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que forma la manzana comprendida por calles Sarmiento, Concejal Eizmendi y por las vías del que fuera el Ferrocarril Nacional Gral. San Martín, hoy Ferrocarril Nuevo Central Argentino, con una superficie total de novecientos noventa y cuatro metros cuadrados con cincuenta y dos decímetros cuadrados, mide en su costado "A-B" con orientación nor-este, veintiocho metros veintisiete centímetros; en su costado "B-C" con orientación sud-este cincuenta y siete metros cuarenta centímetros; en su costado "C-D" con orientación sud, seis metros sesenta y seis centímetros; en su costado "DE" con orientación oeste, cuarenta y siete metros; y en su costado "EA" con orientación nor-oeste, seis metros, linda al Oeste con Calle Sarmiento; al Noreste con la calle Concejal Eizmendi y al Este con el FF. CC. Nuevo Central Argentino, sin inscripción dominial. II) Inscribábase el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre del actor, Sr. Fabián Ramón Domingo, a cuyo

fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Costas por su orden. IV) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPCC.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.- DR. JOSE A. PERALTA, (Juez), DRA. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Secretaria).-
10 días - N° 102243 - s/c - 30/06/2017 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "MENGHI LUCAS LEONARDO Y OTROS – USUCAPION - Expte. N°114321", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: VEINTICUATRO.- Villa Cura Brochero, veintinueve de marzo de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: . . . Y DE LOS QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que los Sres. Lucas Leonardo Mengui, D.N.I. N° 28.114.563, C.U.I.L. N° 20-28114563-1, argentino, soltero, nacido el día 08 de mayo de 1980; Carolina del Valle Mengui, D.N.I. N° 29.965.402, C.U.I.L. N° 27-29965402-3, argentina, soltera, nacida el 11 de diciembre de 1982; y Mariano Agustín Mengui, D.N.I. N° 33.598.359, C.U.I.L. N° 23-33598359-9, argentino, soltero, nacido el 15 de marzo de 1988, todos domiciliados en calle Montemayor N° 1922, Barrio Yofre de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, por posesión ejercida por sus cedentes, desde el año 1982, sobre una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada sobre la calle Presbítero Domingo Acevedo s/n°, de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 9 de la Manzana 20, y cuyas medidas y colindancias son: al Norte, setenta y siete metros veintiséis centímetros (línea C-D), lindando con posesión de "La Federal- Sociedad en Comandita por Acciones"; al Noreste, cincuenta y siete metros sesenta y un centímetros (B-C), lindando con calle Presbítero Domingo Acevedo; al Sudeste, cincuenta y tres metros diecinueve centímetros (A-B), lindando con Roberto Arturo Pereyra (hoy posesión de "La Federal- Sociedad en Comandita por Acciones"); y al Sudoeste, ochenta y nueve metros cincuenta y nueve centímetros (D-A), lindando, en parte con Sucesión de Ernesto Cordeiro (hoy posesión de "La Federal- Soc. en Comandita por Acciones"), en parte con Raimundo Ángel Romani (hoy posesión de "La

Federala Soc. en Comandita por Acciones") y en parte por Raimundo Ángel Romani (hoy Posesión de Francisco Decidue); lo que hace una superficie total de Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres Metros, Setenta y Tres Decímetros Cuadrados (4.453,73m.2); y se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 26 de marzo de 2003 en Expte. Prov. N° 0033- 71800/02 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo los Nros: 28.03.3169612/1, 28.03.0597729/5, 2803-1760790/6, 2803-3169613/0, 2803-1536738/0 y 2803-1760791/4.- 2º).- Ordenar la anotación provisoria, ya que conforme el Informe Judicial N° 2182 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro resultarían afectados totalmente el Lote 3 y, parcialmente los Lotes 1, 2, 4, 7 y 8. Encontrándose inscripto en el Registro General de la Provincia el Lote 4 al Dominio N° 28.113, F° 32.980 de 1951, a nombre de María Inés Acquafresca de Ramoni; el Lote 7 al Dominio N° 22.901, F° 34.894 de 1973, a nombre de Raimundo Ángel Luis Ramoni; los Lotes 1 y 8, al F° 13.458 de 1935, a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro (información que no pudo ser verificada por estar absolutamente deteriorado el asiento de dominio y la planilla correspondiente- N° 9164); y con relación a los Lotes 2 y 3 no pudo determinarse la inscripción dominial debido a que no coinciden los datos de la Delegación de Villa Dolores (en donde figuran inscriptos al F° 7933 de 1979, pero verificada esta información en el Registro General de la Provincia, la misma es incorrecta puesto que en ese dominio se anota el lote 7 de la Manzana 8) y porque no ha podido realizarse la correlación dominial a partir de la planilla de origen por encontrarse la misma totalmente deteriorada.- 3º).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4º).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: Dr. José María Estigarribia, Juez.-
10 días - N° 102260 - s/c - 29/06/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom., Civ., Com. y Flia. de Río Cuarto, Sec. 4, en autos: "SPADA, Juan Marquiel – USUCAPION" (Expte. 1359666), cita y emplaza al Sr. Carlos Valentín GUARDIA y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio a saber: "Fracción de terreno ubicado sobre calle Mariquita Sánchez de Thompson s/n°, entre calle Juan Cruz Varela y calle Estados Unidos, Barrio Banda Norte de la Ciudad de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Mat. N° 1490742 (Antecedente

Dominial: D° 6763, F° 10133, T° 41, Año 1974), designado como Lote Nro. 47 de la Manzana "C", cuya descripción catastral es 06-02-066-047, con las siguientes medidas y LINDEROS: Partiendo del esquinero Nor-Este, vértice A con ángulo interno de 90° y con rumbo al Sur-Este hasta el vértice B mide 29,50 ms (Línea AB), con cerramiento de alambre de hilos, colinda con Parcela 9 (Lote 9) de Nicolás Falcone, inscripto en el Reg. Gral. de Prop. en Protocolo de Dominio al F° 44046, Año 1949, cta. N° 24-05-051567705/5; desde este vértice B con ángulo interno de 90° hasta el vértice C, mide 10,00 ms. (Línea BC) con cerramiento de muro contiguo, colindando en parte con parte 35 (Lote 14 K) de Germán José Riba, inscripto en el Reg. Gral. de Prop. en relación a la Matrícula N° 1094386, cta. N° 24-05-1937090/6 y parcela 32 (Lote 14 J) de María Salcurellich, inscripto Matrícula N° 1286633, cta. N° 24-05-1937089/2 y desde este vértice C, con ángulo interno de 90°, hasta el vértice D, mide 29,50 ms (Línea CD) con cerramiento de muro contiguo, colindando con parcela 11 (Lote 11) de Carlos Valentín Guardia, inscripto en el Reg. Gral. de Prop. en Protocolo de Dominio al F° 10133, Año 1974, cta. N° 24-05-1567707/1, y cerrando la figura de este vértice D, con ángulo interno de 90°, hasta el vértice A mide 10,00(Línea DA) sin cerramiento y colinda con calle Mariquita Sánchez de Thompson. Superficie 295,00 ms²; para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dra. Fernanda Bentacourt, Juez y Dra. Alejandra Moreno, Secretaria.
10 días - N° 102286 - s/c - 30/06/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. Civ.Com. y 34ª. Nom. de la Cdad. de Cba. Dra. CARRASCO ,Valeria Alejandra; Sec. Única, ubicado en calle Caseros 551,segundo piso sobre calle Caseros ,de esta ciudad, en autos "MANSILLA RUPERTA EMMA USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 5329695" Córdoba, veinte (20) de marzo de 2017. En su mérito;. Admítase la demanda. Dése al presente el trámite de juicio ordinario.2) Cítese y emplácese a los Sres. Miguel Cazón, Patricia, Cazón, Horacio Cazón y Eduardo Cazón, en la calidad de herederos de la Sra. Paulina Vicenta Pavón, y a la Sra. Silveria Betsabe Pavón herederas ambas del demandado Sr. Manuel Máximo Pavón, para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. 3)Cítese en calidad de terceros a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba y a todos los colindantes actuales, en los domicilios que surge de autos, para que en el

plazo de tres días comparezcan a tomar participación si consideraren afectados sus derechos.

4) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo dra Ana María Pala de Menendez .Inmueble a Usucapir : Un lote de terreno urbano ubicado en Barrio Ampliación Vélez Sarsfield (Ex Olmos Norte) , en calle Huiliches ,Departamento Capital, el que conforme al plano de Mensura Colectiva de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil José María Fragüeiro MP 1028-1 y visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba ,Departamento Control de Mensuras ,en expediente N°0033-005615/2005 ,aprobado con fecha 15 de Diciembre del 2009.,se designa como lote 148 el que tiene las siguientes medidas lineales ,linderos y superficie. Partiendo del extremo Oeste punto N a 9 (línea N9) ,mide 26,40ms. Lindando por este costado con el lote 149 ,posesión de Hernán Guzmán Guzmán .DNI 92.328.412 ,por el Norte punto 9 a 8 (línea 9,8) mide 10,10ms.lindando por este lado con parte del lote 155 ,posesión de Zabala Cristina DNI 12.745.131 ,y con parte del lote posesión de Garzón Rita Victoria MI 17.183.726 (que es resto de lote sin designar inscripto al Folio 37462 de 1975 y folio 26343 del año 1944 .n° cuenta 11-01-00474433,a nombre de Manuel Máximo Pavón y Gerardo ZARATE) , el costado Este va desde el punto 8 al punto M (línea 8-M) mide 26,40m, lindando por este costado con posesión de Cuello Selva Liliana MI 16.409.910 , (que es resto de lote sin designar inscripto al Folio 37462 de 1975 y folio 26343 del año 1944 .n° cuenta 11-01-00474433,a nombre de Manuel Máximo Pavón y Gerardo ZARATE) . y el costado Sur va desde el punto M al N ,(línea M-N) mide 10,10m.linda con calle Huiliches. Cerrando la figura con una superficie total de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. Le corresponde a la mayor superficie donde se asienta el siguiente numero de cuenta 11-01-00474433 ..LE CORRESPONDE LA SIGUIENTE NOMENCLATURA CATASTRAL DEP(11) PED 01 PBLO :01 ;C:30 ,S:07 Mz.001 P: 148 - Que según titulo el inmueble adquirido por prescripción adquisitiva afecta parte de la mayor superficie que se describe: un lote de terreno ubicado en los suburbios Sud del Municipio de Córdoba, Departamento Capital. ,que mide: cien metros en el costado Norte a Sud por doscientos cincuenta metros en el costado Este a Oeste o sea una superficie total de veinticinco mil metros cuadrados. Y linda al Norte con más terreno del

vendedor, vendido a esta fecha a Don Paulino Perrotti; al Este más terreno del vendedor; al Sud herederos de Achaval y Luis Ferreira; al Oeste Sucesión de Rogelio Martínez. Verificada la situación registral, el dominio consta al folio 26343 de 1944 a nombre de Don Gerardo Zarate en la proporción de un cincuenta por ciento y a nombre de Juan Carlos Zarate y Ramona Zarate en la proporción del otro cincuenta por ciento, en condominio y por partes iguales.Luego al Folio 28806 de 1944 Gerardo Zarate, Ramona Zarate y Juan Carlos Zarate venden a Francisco Ferreira de esta mayor superficie una fracción de cien metros en los costados Norte y Sud por doscientos metros en los costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de dos hectáreas, que lindan, al Norte con Paulino Perotti, al Sud con mas terreno de los vendedores, al Este con de Don Victor Ferreira hoy camino vecinal y al Oeste con de sucesión de Don Rogelio Martínez. Luego Al Folio 28575 de 1945, los señores Juan Carlos Zarate y Ramona Zarate venden a Zulema Moyano los derechos y acciones equivalentes al 50% que tienen y les corresponden en común entre ambos sobre cuyo lote es resto o parte de una mayor superficie mide cincuenta metros en sus costados Este y Oeste por cien metros en su costado Sud y Norte, lo que hace una superficie total de CINCO MIL METROS CUADRADOS.que linda al Norte resto de mayor superficie vendida a Francisco Pereyra ;al Este con terreno que fue de Ramona y Juan Carlos Zarate camino vecinal de por medio ,al Sud con sucesores de Achaval y Luis Fereyra camino vecinal de por medio ;al Oeste con sucesores de Rogelio Martínez A su vez este resto se vendió al folio 37462 de 1975 al señor Manuel Máximo Pavón.-

10 días - N° 102365 - s/c - 04/07/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst.1 Nom. C.C. de Villa Dolores, Depto. San Javier, Cba.- en autos:" VICENS EDUARDO SALVADOR - USUCAPIÓN"Exp- te.1354211, cita y emplaza a Moisés Ferreyra y/o su Sucesión y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados a los colindantes Sucesión Pérez de Pruneda, posesión de Sebastián Borensztein, posesión de Carlos Eberto Ferreyra, y/o sus sucesiones, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- Inmueble a usucapir: Un inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía San

Javier, en la localidad de Yacanto, sobre calle Pública a 701,00m de la Ruta 14 y a una distancia de 1184,30m de la Plaza de San Javier, que conforma un polígono regular y que según plano de mensura confeccionado por la agrimensora Marta Susana Terreni Mat. Prof. 1.333/1, Expte. N°0033. 054873/10, visado con fecha 18 de enero de 2011 por la Dirección General de Catastro, mide partiendo del punto A y con rumbo Este, se miden 54,98m hasta el vértice B, desde este punto con rumbo Sud-Oeste y un ángulo de 83° 38' se miden 59,20m hasta el vértice C, desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 104° 45' se miden 45,31m hasta el vértice D, desde este punto con rumbo Nor-Este y un ángulo de 84°46' se miden 65,55 hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 86°51' con el lado A-B, lo que hace una superficie total de 3.096,22m2.- Que el lote descripto linda al Norte con calle pública; al Este con parcela sin designación el mismo dominio de Moisés Ferreyra, hoy posesión Sucesión Pérez de Pruneda; al Sur parcela sin designación del mismo dominio de Moisés Ferreyra hoy posesión de Sebastián Borensztein; y al Oeste Parcela sin designación, también el mismo dominio de Moisés Ferreyra, posesión de Carlos Eberto Ferreyra.- La fracción de terreno afecta en forma parcial al lote inscripto al Dominio 17256 Folio 19966 Año 1949 a nombre de Moisés Ferreyra, empadronado en la cuenta 2903-0466784/1 a nombre de Moisés Ferreyra.- Fdo:Ligorria Juan Carlos, Juez- Urizar de Agüero, Laura Raquel, Secretaria.- Villa Dolores, de agosto de 2016.E/L: "Expte.N°1354211"-vale-

10 días - N° 102438 - s/c - 11/07/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y Única nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en autos "CORTES, CLERIE MARIANELA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN -EXPTE. N° 2145076" cita y emplaza a los demandados para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cita y emplaza a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- El inmueble objeto del juicio: LOTE DE TERRENO ubicado en las inmediaciones del Pueblo Laguna Larga, Pedanía Pilar, Depto. Río Segundo, que se designa como lote treinta y cuatro, MIDE: 10 MTS. de frente sobre calle Mister Punch, por igual contra frente, por 30 mts. 41 cms. de frente y

fondo sobre pasaje privado en el costado N-E y 30 mts. 38 cms. En el costado S-O, con una superficie de 303.95 mts. cuadrados; y linda: N-E pasaje privado; S-O, lote 33; S-E lote 31 y N-O calle Mister Punch.- NOTA: No expresa designación de manzana.- El decreto que da origen al presente reza: "RIO SEGUNDO, 25/04/2017. Agréguese.- Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a Fs. 74/77: Admitase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del CPCC).- (...)- Notifíquese. (...) FDO.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ) - RUIZ, Jorge Humberto (SECRETARIO).-

10 días - N° 102840 - s/c - 23/06/2017 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst.y 50ºNom. C.yC. de Cba, Sec.Salort de Orchansky, en autos "SOSA, Rogelio Serafin-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"Expte.5627524, cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir que se describe como: Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, calle Hendrik Lorentz 5559 de Bº Itzaingó Anexo, designado como lote 42 de la Manzana 114. Mide y linda: N. del vértice A hacia el E.línea AB=25m con parcela 21 de Bustos Catalina Amelia; E. del vértice B hacia el S. línea BC=10m. con parcela 9 de URCON S.A. Urbanizadora y Constructora; S. del vértice C hacia el O. línea CD=25m. con parcela 19 de Ceballos Ascensión Isabel; O. desde vértice D hacia el N., cerrando la figura, línea DA=10m con calle H.Lorentz. Sup. 250m2. La afectación de la posesión es total y coincidente el lote 20 con el lote 42 de la mza. 114. Matrícula madre 80794 del Dpto.Capital (11) Anexo B 038 como lote 20 Mza. 114 a nombre de "UR-

CON S.A. Urbanizadora y Constructora". Fdo.: Benítez de Baigorri, Gabriela María- Juez; Trogrlich de Bustos, Marta Inés- Prosec. Letrada. Of.09/12/2015.

10 días - N° 102870 - s/c - 26/06/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PELLIZAS FRANCISCO y Otro - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – (Expte. N° 5092649)", ha dictado la sgte. resolución: Córdoba, 24 de Mayo de 2017.- A fs. 293/301; 409/410: Por iniciada la presente demanda de USUCAPIÓN la que tramitará como Juicio Ordinario...- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un períodos de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario a sortearse...- FDO: DR. GUILLERMO FALCO (JUEZ); SEGGIARO, Carlos Jesús María (PROSECRETARIO).-

10 días - N° 103036 - s/c - 05/07/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil, Com. Conc. Y Flia. de Cruz del Eje, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Perez Viviana Mabel ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 24/11/16 Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "SKIDELSKI BEATRIZ ELDA – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS"- - Expte. 1759189, Se ha dictado la siguiente resolución: "Cruz del Eje, 24/11/2016.- Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como FRACCION DE TERRENO UBICADO EN EL Depto. De Cruz del Eje, Pedanía San Marcos Sierras, lugar las Gramillas-LOTE 595.700-340647, el que se tramitara como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sucesores de Manuel Antonio Cepeda, María del Carmen Canel y Carmen Juana Prieto de Canel: Sres. Canel Jorge Héctor, Canel Fernando Raúl, Canel Elena Mercedes, Canel de Mariani Ana María, Cecilia Carmen Terrier, María Elena Terrier, Terrier José Manuel, Terrier Daniel Eduardo, María Teresa Terrier y María Cristina Canel, Carlos Alberto Canel y Mario Gerardo Canel, para que el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 serie

"B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se considera afectados en sus derechos al colindantes Mendiburu Gerónimo Gustavo; y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requiráse la concurrencia a juicio de la provincia de Cba. , y a la Municipalidad o Comuna. Cumplímétese con los art. 785 y 786 del C. de P.C.- Fdo. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa – Juez -Dra. Curiqueo Marcela Alejandra -

10 días - N° 103359 - s/c - 06/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. y F. Marcos Juárez, Dr. José María Tonelli, en autos "FERNANDEZ, RUMALDO - USUCAPION" (Expte. N° 2550534), ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 16/05/2017. Agréguese oficio debidamente diligenciado por el Registro General de la Provincia, en su mérito admitase la presente demanda de usucapion, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Atento a no encontrarse individualizado el o los demandados por no constar inscripción dominial alguna respecto del inmueble objeto de la presente acción, cítese y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la ciudad , por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con el defensor de Ausentes. Asimismo, cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Marcos Juárez y a los terceros colindantes denunciados del inmueble a usucapir, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiase a la Municipalidad de Marcos Juárez a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio

a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiase. Oportunamente traslado por diez días en el orden establecido por el art. 788 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procedase a anotar la litis a cuyo fin, oficiase. Notifíquese.-" Fdo. Dr. José María Tonelli - Juez de 1° Inst.- Dra. María José Gutierrez Bustamante - Secretaria.-

10 días - N° 103642 - s/c - 03/07/2017 - BOE

VAZQUEZ, EDUARDO JUAN ¿USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. N° 1469678) - El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. de Carlos Paz, Sec.1 (ex Sec 2). En Autos "VAZQUEZ, EDUARDO JUAN- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 1469678), cita y emplaza a Amelia de Pando de Mottino y/o sus sucesores para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., siendo el inmueble objeto de usucapión, el que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 27 Manz. 14 cuya designación oficial es Lote 8 Pte S Mz. D. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, de Villa Carlos Paz, calle Honduras n°2216; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE AL DOMINIO Matrícula Nro. 1.060.140 (23), Antecedente Dominial Nro. 24491 F°28955/1952 Nro. de cuenta 2304-04440387, titular registral AMELIA DE PANDO DE MOTTINO. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: Nancy Beatriz Montoya, Sandra Agustina Mourazos Romero, Marcela Mercedes Bustos y Martha Clelia Taborde Rossi y a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Carlos Paz, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Comuna, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. (Art. 785 C.P.C.C.). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se

deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo.: GIORDANO de MEYER, María Fernanda- SECRETARIA.

10 días - N° 104061 - s/c - 26/06/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1293484 - JASCALEVICH, NICOLAS ALEJANDRO Y OTROS - USUCAPION - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Mará Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "JASCALEVICH NICOLAS ALEJANDRO Y OTROS - USUCAPION" (Exp. 1293484), cita y emplaza a María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres, sucesores de María Ángela Torres, César Daniel Roque Torres, Germán Torres, María Amelia Villanueva de Torres y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; en condición de terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, al titular de la cuenta según la DGR, Villanueva de Torres y a los colindantes Abel José Núñez, Nélide Ester Ginepro, Luis Alberto Bollett o Bolletti, María Inés Jascavevich, Diego Jascavevich y Guillermo Gustavo Souto, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en Zona RURAL, localidad de San Javier, pedanía y departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Publica sin designación y sin número, designado como Lote 2532-4585, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 4585 y; conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0033-18487/06, con fecha de aprobación del 21 de abril de 2010 (fs. 52), se describe de la manera siguiente: "ANEXO A. LOTE 2532-4585.- Desde el punto A, con dirección Este-Sudeste se medirán 55,46 m hasta alcanzar el punto B. Desde este punto, con dirección Sur y un ángulo de 98d 40' 20", se medirán 29,92 m hasta alcanzar el punto C. Desde este punto, con dirección Este-Sudeste y un ángulo de 260d 47' 16" se medirán 103,59 m hasta alcanzar el punto D. Desde este punto, con dirección Sur y un ángulo de 103d 27' 27", se medirán 100,56 m hasta

alcanzar el punto E1. Desde este punto, con dirección Nor-Noroeste y un ángulo de 76d 55' 24", se medirán 160,79 m hasta alcanzar el punto F. Desde este punto, con dirección Norte y un ángulo de 101d 38' 39", se medirán 130,58 m hasta alcanzar el punto A, cerrando el polígono con un ángulo de 78d 50' 54" (sic).- De lo descripto resulta una SUPERFICIE TOTAL de UNA HECTÁREA SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS VEINTIÚN DECIMÉTROS CUADRADOS (1 Ha 7256,21 m2); siendo sus COLINDANCIAS: al Norte con Parcela sin designación, D° 35416 F° 41704 T° 167 Año 1954 y D° 20903 F° 31612 Año 1970, posesión de María Inés Jascavevich y posesión de Diego Jascavevich; al Este, con calle pública; al Sur, con parcela sin designación D° 35416, F° 41704 T° 167 Año 1954, posesión de Guillermo Gustavo Souto y; al Oeste, con Parcela 46, 47 y 48, Matr F/R 197413, de Abel José Nuñez.- Villa Dolores, 16 de Mayo de 2017. Fdo.: María A. Larghi de Vilar. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 104180 - s/c - 23/06/2017 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "TONÚS, ELADIO ALBINO - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 1499395, 1 Cpo., Año 2013) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 09/03/2017. Admítase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los sucesores de Odila Dominga Stradella, previa denuncia de sus nombres y domicilios, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante al Sr. Asesor Letrado de la sede (art. 787 del C.P.C.).- Asimismo cítese y emplácese a los mencionado, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de que su incomparecencia

hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.).- Oportunamente traslado por diez días.- Cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dese intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno designada como Lote N° 3 de la Mzna. 72 del Municipio de Colonia Vignaud, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 18- C 02- S 01- Mz 027- P 003, (Desig. Oficial: Lote N° 1 de la Mzna. 72), empadronado en la Cuenta N° 3001-0160044/4, edificado, que consta de las siguientes medidas y linderos: Es un polígono que se inicia desde el vértice A hacia el SE hasta el vértice B, determinando el lado A-B de 64,95 m. de longitud, que colinda al NE con la calle Maipú; desde el vértice B y con un giro de un ángulo interior de 90°00'00" hacia el SO, con una longitud de 86,60 m. obtenemos el vértice C, determinando el lado B-C, que colinda al SE con la calle Suipacha; desde este punto y con un giro de un ángulo interior de 90°00'00" hacia el NO con una longitud de 86,60 m. se llega al vértice D, determinando el lado C-D, que colinda al SO con la calle Primera Junta; desde este punto con un giro de un ángulo interior de 90°00'00" hacia el NE con una longitud de 43,30 m. se llega al vértice E determinando el lado D-E, que colinda al NO con la calle Rivadavia; desde este punto E con un giro de un ángulo interior de 90°00'00" hacia el SE con una longitud de 21,65 m. se llega al vértice F, determinando el lado E-F, que colinda al NE con la Parc. N° 2 de Eladio Albino Tonús y Susana Lucía Ferrero, Matrícula FR N° 272.097, haciendo una sup. total de 6.562,11 m2.- El dominio consta en el Registro Gral. de la Provincia bajo N° 47.166 F° 53.690 T° 215 A° 1.948.- Quedan Uds. Debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria"-

10 días - N° 104300 - s/c - 28/06/2017 - BOE

El juez de 1° inst en lo Civil Com de Conciliación y Flia de Cruz del Eje en los autos caratulados PAREDES PAULO EMO- Usucapión- expte

790045 resuelve: Cruz del Eje, 08 de mayo de dos mil diecisiete. Hacer lugar en todas sus partes a la acción de Usucapión promovida declarando al Sr. Paulo EMO Paredes DNI n°17116750 titular del derecho de dominio sobre el inmueble descrito en autos, consolidando mediante la prescripción adquisitiva a partir del día 8 de septiembre de 2001 y que se encuentra registrado en la Dirección Gral de Catastro de la pcia en el plano de mensura n° 0033-024549/07 designado como lote n°2 de la Mza n°242 ubicado en la ciudad de Cruz del Eje, depto Cruz del Eje, pcia de Córdoba cuya nomenclatura catastral es Loc. 08C.02S.02Mza068P.020. Empadronado en la Dirección Gral de Rentas de la pcia baño bajo la cuenta n° 1401-0880694/6 a nombre del Sr. Daniel Gomar y la Sra. Ramona Hortensia de Gomar y que afecta en forma total el dominio inscripto en el Registro Gral de la Propiedad bajo el dominio n° 4043. Folio n° 6601 tomo 27 año 1972. Fdo. Dra Ana Rosa Zeller de Konicoff- Juez

10 días - N° 104771 - s/c - 07/07/2017 - BOE

El juzgado de 1° instancia Civ y Com y 12° Nominación, a cargo de la Dra. Gonzalez de Quero Marta Soledad, en autos caratulados "LUDUEÑA EMMA MERCEDES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 5843797" ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente dice "Córdoba, veinticinco (25) de abril de 2017. Téngase presente. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los herederos de Wulff Carlos Jorge Oscar y/o sus sucesores, y a Geddert de Wulff Catalina y/o sus sucesores para que en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el termino de cinco días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación del ultimo domicilio de los Sres. Wulff y Geddert de Wulff. Asimismo deberá notificarse el presente a los últimos domicilios de los demandados. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en boletín oficial y diario local. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del Cartel indicativo conforme lo prescribe el art.786 del CPC. Exhibáse edictos en Tribunal y Municipalidad de Córdoba. Notifíquese." Fdo: Gonzalez De

Quero, Marta Soledad, juez - Riveros, Cristian Rolando, secretario. El referido inmueble se trata de "Un lote de terreno ubicado en la calle San Martín N° 395 de Barrio Yofre, Municipio de esta Ciudad de Córdoba Dpto. Capital, designado como lote 13 de la manzana 26 Secc. Norte (Serie B), entre calles Derqui y Urquiza, que mide: 12 mts. de frente al E por 12,50 mts. de fondo y frente a la vez al N., osea una superficie de 150 mts2, según títulos, y 12 mts. de frente por 11,85 mts. lo que hace una superficie de 142,20 mts.2, según medición practicada por el Ing. Francisco Gonzalez del Pino y linda: al N. con la calle Urquiza al S. con parte del lote 12 al E. con calle San Martín y al O. con resto del mismo lote propiedad del Sr. Carlos Elías Maldonado." Inscripto en el Registro Gral. de la Provincia al dominio 1228031 (11) capital, número de cuenta 110105124228, nomenclatura catastral 11- 01- 01- 01- 07- 053 - 024. Fdo: Gonzalez De Quero, Marta Soledad, juez - Riveros, Cristian Rolando, secretario. 25/04/2017

10 días - N° 104832 - s/c - 13/07/2017 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1° Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "GONNELLA, NORBERTO JUAN - USUCAPION" (Expte. N° 2802837), ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 05/06/2017. ... Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores a los domicilios que surgen de las medidas preparatorias, para que en el término de diez, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Mat. N° 1418/1 y aprobado por la Dirección Gral. de Catastro bajo Expediente Pcial. Nro. 0589-008855/2015 de fecha 01/06/2015, se designa como: "Lote de terreno ubicado en la localidad de LAS VARAS, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE DOS de la Manzana Oficial número TREINTA Y SIETE, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Oeste, segmento A-B mide 100.00m lindando con la calle Sarmiento; en el costado Nor-Este, segmento B-C se mide 100.00m lindando con la calle Aconcagua; en el costado Sur-Este, segmento C-D se mide 100.00m lindando con la calle Independencia; y en el costado Sur-Oeste, segmento D-A se mide 100.00m lindando con la calle He-

llen Keller, cerrando así el polígono medido donde todos sus ángulos interiores miden 90°00'00" con una superficie total de DIEZ MIL METROS CUADRADOS, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C. ... Notifíquese". Las Varillas, 13 de Junio de 2017. Fdo. Carolina MUSSO Juez; Lucas Hernán RIVOIRA, Prosecretario Letrado"-

10 días - N° 104978 - s/c - 07/07/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 483793 - CASTILLO, HECTOR RAMON Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2). CARLOS PAZ, 06/06/2017.- Proveyendo a fs. 101/102: Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fs. 57 como Lote 23 Mz Of. 59. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Munic. Tanti, B° Villa Los Chañares, calle Ruta Provincial Nro. 28 Km. 751 esq. Aguará; Nomenclatura Catastral: Dep. 23- Ped. 04- Pblo. 48 -C. 36 - S. 06 - M. 098- P. 023. E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, AL DOMINIO F° 15086 A° 1945, Orden: 12580, Departamento 23, Planilla Folio: 10.562 -antecedente dominial-hoy MATRICULA 1501946, Nro. de cuenta 2304-1089025-4, Superficie: 999.99 mts. cdos. Titular registral Muñoz Ricardo, Clase 1911; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los Sucesores de Muñoz Ricardo, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion , a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes señores Rocco Omar Alberto , Castillo Alejandro Rubén, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD de TANTI. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) . Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con

las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. OLCESE, Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 105227 - s/c - 30/06/2017 - BOE

NOYA, RODOLFO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 764414). El Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría 1, en autos "NOYA, RODOLFO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 764414)", cita y emplaza a los demandados o sus sucesores, señores Juana o Juana Elvira Ferreyra, Magda o Magda Zunilda Ferreyra, Magdalena o Paulina María Magdalena Ferreyra, Pedro Ferreyra o Pedro Néstor Ferreyra, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y a los colindantes Francisco Sánchez López y Julio Esteban en su calidad de terceros, para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición; respecto del inmueble que se describe así, según plano, a saber: "Una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, ubicada en Villa Pan de Azúcar de la ciudad de Cosquín, pedanía Rosario, departamento Punilla, provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 12 de la MANZANA 73, tiene forma rectangular y se describe así: Línea A-B, con orientación Noroeste-Sureste, mide 21,00 m. y linda con calle 9 de Julio; línea B-C, con orientación Norte-Sur, mide 42,00 m. y linda con calle De Las Américas; línea D-C, con orientación Sureste-Noroeste, mide 21,00 m. y linda con parcela 5 de la misma manzana de Propiedad de Francisco Sánchez López; y la línea A-D, con orientación Sur-Norte, mide 42 m. y linda con parcela 3 de la misma manzana propiedad de Julio Esteban; todo lo cual hace una superficie de 882,00 m2." Y según título se describe como: "LOTE DE TERRENO ubicado en Villa Pan de Azúcar, Pedanía Rosario, Departamento PUNILLA, designado como LOTE CUATRO de la MANZANA 73, compuesto de 21 metros de frente por 42 metros de fondo, o sea 882 m2, lindando: al Norte, calle Justo José de Urquiza; al Este con calle de Las Américas; al Oeste con lote 3 y al Sur con parte del lote 5, con una superficie de 882,00 m2". La fracción que se pretende usucapir afecta al Protocolo Dominio N° 12.130, F° 17.920, T° 72,

Año 1974 del Registro General de la Provincia. Registrada en la Dirección General de Rentas al N° 2303-0498.265-4. Nomenclatura Catastral Dpto. 23, Ped. 03, Pblo. 11, C. 25. S. 01, M. 057, P. 012. Firmado: Prémoli Gabriel Ignacio - Juez, Vazquez Martín, Dora - Prosecretaria Letrada

10 días - N° 105234 - s/c - 17/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° TRES (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "IRIARTE, GRACIELA SARA. USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (N°: 1.264.634), ha dictado la siguiente Resolución: Carlos Paz, 08/05/2017.- Agréguese oficio diligenciado. Téngase presente lo manifestado. A fs. 120/122: Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla, conforme Plano de Mensura, como Lote 89 Mz. Of. "L" ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Munic. Cuesta Blanca, calle Cuesta del Ángel entre calle del Carpintero y Estrella de Belén, INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: A) Matrícula 1.532.393 (antecedente dominial D° 22.552. F°: 26.369. Tomo 106. A° 1945) Nro. de cuenta 23043145-4446, titular registral CROSETTO Y CÍA S.R.L. B) Matrícula 1.532.401 (antecedente dominial D° 22.552. F°: 26.369. Tomo 106. A° 1.945). Nro. de cuenta 23043145-4454, titular registral CROSETTO Y CÍA S.R.L.; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a CROSETTO Y CÍA S.R.L- titular registral del inmueble objeto de usucapion,- para que en el término de Tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion), y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención, si se consideran afectados en sus derechos, a los colindantes Sres. Ferrero Hernán Ceferino, Agustí María Inés, Cuesta Blanca S.A, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD o COMUNA RESPECTIVA. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y

mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. NOTIFIQUESE. Fdo: Viviana RODRÍGUEZ (Juez). Mario G. BOSCATTO (Secretario). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura de Posesión, confeccionado por el profesional autorizado, Ing. Civil Sergio A. Nicolás (M.P 4.438), mediante Expediente N°: 18.949/2006, el inmueble, cuyo dominio se pretende adquirir por usucapión, se describe como se detalla: Fracción de terreno, ubicada en "Cuesta Blanca", Pedanía San Roque,

Departamento Punilla, de ésta Provincia, que mide y linda: al N.O (lado A-B) mide 72.77 mts. y linda con el lote 11 (parcela 6), de Crosetto y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada; al N.E es una línea quebrada de dos tramos (lado B-C mide 23,49 mts. y lado C-D mide 41,50 mts. lindando con calle Cuesta del Ángel; al S.E (lado D-E) mide 70.00 mts. y linda con el Lote 23. Mz. 20 (Hoy "L") de Hernán Ceferino FERRERO (DNI N°: 23.122.546) , y finalmente, al S.O. es una línea quebrada de dos tramos: (lado E-F), mide 32,28 mts. y (lado F-A), mide 40.00 mts. y

linda con Lote 14. Mz. 20 (Hoy "L"), hoy propiedad de María Inés AGUSTI, y con el Lote 8. Mz. 20 (Hoy "L") de CUESTA BLANCA S.A. La parcela poseída, se designa con el número Ochenta y nueve (89), y mide: 5.051,73 mts2. Afecta en forma total el dominio de CROSETTO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripto en las Matriculas N°: 1.532.393 (Lote 12) y N°: 1.532.401 (Lote 13).- Fdo: Mario G. Boscatto (Secretario del Juzg. C. y C. Conc. y Familia de 2ª Nom. de Villa Carlos Paz).-

10 días - N° 105245 - s/c - 19/07/2017 - BOE